

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	8792
Licitaciones	_____	8792
Varios	_____	8804
Transferencias	_____	8812
Convocatorias	_____	8813
Sociedades	_____	8815

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8818
Varios	_____	8819
Sucesorios	_____	8830

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8837
---	-------	------



Sección Oficial

Decretos

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 769

La Plata, 24 de septiembre de 2014.

VISTO el expediente N° 2406-6840/14 de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas dependiente del Ministerio de Infraestructura, por el cual se gestiona declarar, en los términos de la Ley N° 11.340, la Emergencia Hídrica en distintos partidos de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que las intensas lluvias acaecidas con registros superiores a las medias anuales en el presente año en casi toda la Provincia, han ocasionado diversos inconvenientes: desbordes de cauces de cursos troncales; niveles freáticos elevados; colmatación de bajos y lagunas, insuficiencia en el funcionamiento de desagües pluviales existentes, dificultades en accesos a localidades; también se evidenció en las zonas rurales suelos saturados, campos encharcados e inundados, afectación en la red de caminos municipales y provinciales;

Que dicho fenómeno meteorológico ha provocado situaciones de anegamiento en los partidos de Alberti, Arrecifes, Ayacucho, Azul, Balcarce, Benito Juárez, Bolívar, Bragado, Brandsen, Cañuelas, Capitán Sarmiento, Carlos Casares, Carmen de Areco, Castelli, Chacabuco, Chascomús, Chivilcoy, Dolores, General Alvarado, General Alvear, General Belgrano, General Guido, General Las Heras, General Lavalle, General Paz, General Viamonte, Gonzales Chaves, Junín, Laprida, Las Flores, Lezama, Lincoln, Lobería, Lobos, Luján, Maipú, Mercedes, Monte, Navarro, Necochea, Nueve de Julio, Olavarría, Pergamino, Pila, Ramallo, Rauch, Rojas, Roque Pérez, Saladillo, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Cayetano, San Vicente, Suipacha, Tandil, Tapalqué, Tordillo, Tres Arroyos y Veinticinco de Mayo;

Que atento el estado de situación descripta se hace necesario concretar acciones y obras para el mejoramiento de la capacidad de conducción hídrica de canales y arroyos, mejoramiento de drenajes y protección de cascotes urbanos y atención primaria en la emergencia;

Que, ante la situación de desastre provocada por los fenómenos climáticos verificados en territorio provincial, es menester que el Gobierno de la Provincia provea la más urgente asistencia a los damnificados, afectados por circunstancias de fuerza mayor, mediante acciones concretas y prestaciones que morigeren la situación que los aqueja;

Que ante lo expuesto y encontrándose cumplimentados los requisitos enmarcados en el estado de emergencia hídrica, exigidos por la Ley N° 11.340, resulta procedente dictar el pertinente acto administrativo, que declare la misma por el término de un (1) año a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.340 y el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declarar el estado de emergencia de carácter hídrico, en el marco de la Ley N° 11.340 y por el término de un (1) año a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial, a efectos de la realización de las obras necesarias y la implementación de las acciones tendientes a la reparación de los daños producidos o que se produzcan como consecuencia del fenómeno climático referido en los “Considerando”, en los siguientes Partidos: Alberti, Arrecifes, Ayacucho, Azul, Balcarce, Benito Juárez, Bolívar, Bragado, Brandsen, Cañuelas, Capitán Sarmiento, Carlos Casares, Carmen de Areco, Castelli, Chacabuco, Chascomús, Chivilcoy, Dolores, General Alvarado, General Alvear, General Belgrano, General Guido, General Las Heras, General Lavalle, General Paz, General Viamonte, Gonzales Chaves, Junín, Laprida, Las Flores, Lezama, Lincoln, Lobería, Lobos, Luján, Maipú, Mercedes, Monte, Navarro, Necochea, Nueve de Julio, Olavarría, Pergamino, Pila, Ramallo, Rauch, Rojas, Roque Pérez, Saladillo, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Cayetano, San Vicente, Suipacha, Tandil, Tapalqué, Tordillo, Tres Arroyos y Veinticinco de Mayo.

ARTÍCULO 2º: Las acciones que demande la instrumentación del presente Decreto estarán a cargo del señor Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura, quien podrá ejecutar obras y contratar la prestación de servicios o suministros con destino a prevenir solucionar y/o reparar los perjuicios e inconvenientes causados por el fenómeno acaecido, en los casos en que se encuentre comprometida la seguridad o la salud de las personas, o en forma inminente, la integridad de los bienes del dominio del Estado o de los particulares, si el deterioro o destrucción de éstos afectare o pudiere afectar el interés público.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la autorización conferida en el artículo precedente podrá ejercerse utilizando las normas de excepción previstas en el Decreto Ley N° 7.764/71 T.O. Decreto N° 9.167/86 - de Contabilidad - y modificatorias, en la Ley N° 6.021 T.O. Decreto N° 4.536/95 - de Obras Públicas - y modificatorias, en la Ley N° 5.708, T.O. Decreto N° 8.523/86 - General de Expropiaciones - y en Ley N° 10.397- Código Fiscal - y modifica-

torias, y sus respectivos Decretos Reglamentarios, pudiendo además eximirse del cumplimiento de las prescripciones del Decreto - Ley N° 7.543/69 T.O. por Decreto N° 969/87, - Orgánica de Fiscalía de Estado- y modificatorias, de los Artículos 37 y siguientes de la Ley N° 13.757 y del Decreto N° 2.178/08 - Reglamento Orgánico de Asesoría General de Gobierno - Decreto - Ley N° 9.853/82 y dictamen a que alude el artículo 10 de la Ley N° 6.021, relacionados con la intervención del Consejo de Obras Públicas.

Las intervenciones necesarias de los Organismos de Asesoramiento y Control previstas en las citadas normas, deberán requerirse una vez finalizado el trámite administrativo a que hubiere lugar.

Exceptuar asimismo de las normas de contención del gasto, que rijan para cada ejercicio financiero, la ejecución de aquellas obras con imputación en la Partida Principal 4 que deban encararse en el marco de la emergencia declarada por el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º: Establecer que las Obras a llevar a cabo como consecuencia de la emergencia declarada en el artículo 1º del presente, se enmarcan en las prescripciones del Artículo 9º - Inciso d) de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 (Texto según Ley N° 12.504), debiendo convocarse al efecto como mínimo a cinco (5) empresas de reconocida capacidad técnico- financiera.

ARTÍCULO 5º: Facultar al Ministerio de Economía para que, en función de la emergencia declarada en el artículo 1º del presente, efectúe las adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes para atender el gasto que demande la implementación de las acciones a adoptar.

ARTÍCULO 6º: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros, de Economía y de Infraestructura.

ARTÍCULO 7º: Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar a la Honorable Legislatura y a los Organismos de la Constitución que corresponda, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y pasar al Ministerio de Infraestructura. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

Silvina Batakis
Ministra de Economía

Alejandro G. Arlía
Ministro de Infraestructura

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 171/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 13 y E.P. N° 18.

Localidad: Carlos Spegazzini.

Distrito: Ezeiza.

Presupuesto Oficial: \$ 8.632.661,91.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/11/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/11/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.721 / oct. 14 v. oct. 27

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 172/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S.B. N° 6.

Localidad: Carlos Spegazzini.

Distrito: Ezeiza.

Presupuesto Oficial: \$ 4.934.237,19.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/11/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/11/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.722 / oct. 14 v. oct. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 76/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 70.

Localidad: Sarandí.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 3.998.827,84.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/11/2014 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/11/2014 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.723 / oct. 14 v. oct. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 173/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 8 y E.S. N° 32.

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 10.565.536,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/11/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/11/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno sita en calle Dr. Eugenio Asconapé N° 51 - Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.724 / oct. 14 v. oct. 27

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

Licitación Pública N° 10/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Proyecto estacionamiento, plazas, circuito peatonal, G.B.O.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 27 de noviembre de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: 50 y 117, Grupo Bosque Oeste, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ciento cuarenta y dos mil quinientos setenta y cinco con 51/100 (\$ 1.142.575,51)

Plazo de ejecución: Setenta y cinco (75) días corridos.

Compra y Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 7 de noviembre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos un mil ciento cincuenta con 00/100 (\$ 1.150,00).

C.C. 10.698 / oct. 14 v. nov. 3

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 174/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 114.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza

Presupuesto Oficial: \$ 8.720.300,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/11/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/11/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S. N° 114 sita en calle Bacigalupi N° 3819 - B° Oro Verde - Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.982 / oct. 20 v. oct. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 179/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción de Playón Deportivo

Playón Deportivo de la E.E.T. N° 2.

Localidad: Ensenada.

Distrito: Ensenada.

Presupuesto Oficial: \$ 1.092.022,27.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/11/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/11/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Ensenada sita en calle Don Bosco y La Merced - Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.983 / oct. 20 v. oct. 31

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 11/14

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Acondicionamiento de Patio Interno 142 - Liceo Víctor Mercante.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 18 de noviembre de 2014, a las 9:00 horas.

Ubicación: Diag. 77 e/ 4 y 5, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y ocho con 38/100 (\$ 735.148,38)

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 31 de octubre de 2014.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs., hasta el 31 de octubre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos setecientos treinta con 00/100 (\$ 730,00).

C.C. 10.943 / oct. 20 v. oct. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 32/14

POR 5 DÍAS - Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en Las Gaviotas, Partido de Villa Gesell.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 9.088.506,23.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 9.088.506,23.
Capacidad de contratación financiera: \$ 6.143.156,98.
Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 9.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 13 de noviembre de 2014 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 13 de noviembre de 2014 a las 13,00 horas.

C.C. 10.945 / oct. 20 v. oct. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 33/14

POR 5 DÍAS - Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en Mar Azul, Partido de Villa Gesell.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 9.088.506,23.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 9.088.506,23.

Capacidad de contratación financiera: \$ 6.143.156,98.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 9.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 13 de noviembre de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 13 de noviembre de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 10.946 / oct. 20 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 7/14

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 7/14 para la adquisición de una topadora nueva, sin uso, con motor de potencia mínima de 175 HP.

Presupuesto Oficial: \$ 2.734.875.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.734,90.

Fecha de Apertura: 12 de noviembre de 2014, a la hora 11:00, en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16 hasta 48 horas hábiles antes de la apertura.

C.C. 10.975 / oct. 20 v. oct. 24

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública INM N° 3.473

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.473 para la ejecución de los trabajos de "Reparación de cubiertas, reparación de revoques, cielorrasos, cambio de cañerías de desagües y pintura parcial" en el edificio sede de la Sucursal General Madariaga (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 11/11/14 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal General Madariaga (B.A.) y en la Gerencia Zonal Dolores (B.A.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.390.550 más IVA.

L.P. 27.286 / oct. 21 v. oct. 24

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública INM N° 3.469

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.469 para la ejecución de los trabajos de "Reciclaje de la instalación de aire acondicionado" en el edificio sede de la Sucursal Rivera (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 07/11/14 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Rivera (B.A.) y en la Gerencia Zonal Trenque Lauquen (B.A.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500.

Costo estimado: \$ 378.800 más IVA.

L.P. 27.287 / oct. 21 v. oct. 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

Licitación Pública N° 12/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Edificio Ingeniería Mecánica - Etapa II" -Facultad de Ingeniería de la U.N.L.P.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 2 de diciembre de 2014 a las 09:00 hs.

Ubicación: Calle 48 y 116 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y ocho millones quinientos sesenta y tres mil novecientos once con 13/100 (\$ 38.563.911,13).

Plazo de Ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 14 de noviembre de 2014.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs., hasta el 14 de noviembre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos treinta y ocho mil quinientos (\$ 38.500).

C.C. 11.126 / oct. 22 v. nov. 11

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 12/14

POR 3 DÍAS - Motivo: Contratación de mano de obra con provisión de materiales y equipos para la construcción de un jardín maternal barrio sur, ubicado en calles Paso y 100, de nuestra Ciudad.

Expediente N°: 4031-149.699.

Apertura de los sobres: 21 de noviembre de 2014, a las 10:00 hs., Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: 4.917.777,14.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 10/11/14 hasta el 14/11/2014 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-422422 0800-999-6864/int. 1211/1212.

C.C. 11.169 / oct. 22 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 13/14

POR 3 DÍAS - Motivo: Contratación de mano de obra con provisión de materiales y equipos para la construcción de un jardín maternal barrio parque, ubicado en calles Alejandro Mathus y 74, de nuestra Ciudad.

Expediente N°: 4031-149.698.

Apertura de los sobres: 28 de noviembre de 2014, a las 10:00 hs., Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: 4.907.856,44.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 17/11/14 hasta el 21/11/2014 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-422422 0800-999-6864/int. 1211/1212.

C.C. 11.170 / oct. 22 v. oct. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública N° 2/14
Postergación**

POR 5 DÍAS - Obra: Remodelación y puesta en valor Colegio Emilio Di Pascuo ex Hogar Sanford en la localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Comunicase que la Licitación Pública N° 2/14 que debía llevarse a cabo el día 22 de octubre de 2014 a las 11 hs., ha sido postergada para el día 12 de noviembre de 2014 a la misma hora.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, previo depósito de pesos cuatro mil (\$ 4.000) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta 229/7, Orden Contador y Tesorero.

Consultas: MIVSP. Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, oficina 935, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Tel. (0221) 429-5060. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dccion. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 11.176 / oct. 22 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública N° 4/14
Postergación**

POR 5 DÍAS – Obra: Recuperación y puesta en valor edificio Sede Comisión Provincial por la Memoria en la localidad de La Plata.

Comunicase que la Licitación Pública N° 4/14 que debía llevarse a cabo el día 23 de octubre de 2014 a las 11 hs., ha sido postergada para el día 13 de noviembre de 2014 a la misma hora.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, previo depósito de pesos dos mil (\$ 2.000) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta 229/7, Orden Contador y Tesorero.

Consultas: MIVSP. Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, oficina 935, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Tel. (0221) 429-5060. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dccion. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 11.177 / oct. 22 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 98/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 98/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación/compra en la ciudad de La Plata para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 5 de noviembre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2300/10.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.191 / oct. 23 v. oct. 27

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 100/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 100/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Banfield para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, el día 6 de noviembre de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-354/12

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.192 / oct. 23 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública N° 6/14

POR 2 DÍAS - Convócase a Licitación Pública 6/14 para el día 12 de noviembre de 2014 a las 9:00 hs.

Objeto: Refuncionalización y puesta en valor de las veredas de la Estación Central lado norte".

(Dec. Municipal 1.320/2014).

Presupuesto Oficial: \$ 1.902.631,58.

Valor del Pliego: \$ 2.552,63.

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8 a 13, previo pago de importe correspondiente en la Tesorería Municipal y hasta tres días previos a la fecha de apertura.

La apertura de las Ofertas se realizará en dicha Oficina sita en calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan, de esta Ciudad y Partido.

Exp. Municipal 4050-161627/14.

C.C. 11.194 / oct. 23 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública N° 7/14

POR 2 DÍAS - Convócase a Licitación Pública 7/14 para el día 12 de noviembre de 2014 a las 11:00 hs.

Objeto: "Efectivización de la obra nuevo Cementerio Municipal de la ciudad de General Rodríguez".

(Dec. Municipal 1.318/2014).

Presupuesto Oficial: \$ 3.961.138,72.

Valor del Pliego: \$ 4.611,13.

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8 a 13, previo pago de importe correspondiente en la Tesorería Municipal y hasta tres días previos a la fecha de apertura.

La apertura de las Ofertas se realizará en dicha Oficina sita en calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan, de esta Ciudad y Partido.

Exp. Municipal 4050-161628/14.

C.C. 11.195 / oct. 23 v. oct. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 4/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Pantalla de seguridad y demolición. Estacionamiento UNQ.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 435.850 (pesos cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta), valores correspondientes al mes de agosto de 2014 con IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 15/12/14 a las 11:00 hs.

Expediente: 827-0570/14.

C.C. 11.207 / oct. 23 v. nov. 12

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública N° 5/14

POR 3 DÍAS - Expediente 4.033-85107/14. Decreto 945/14. Construcción de edificio de Administración General del Cementerio Municipal de Ensenada.

Presupuesto Oficial: \$ 6.518.238,74 (pesos seis millones quinientos dieciocho mil doscientos treinta y ocho con setenta y cuatro centavos).

Garantía de Oferta: \$ 65.182,38 (pesos sesenta y cinco mil ciento ochenta y dos con treinta y ocho centavos).

Mantenimiento de Oferta: 45 días a contar de la fecha de apertura.

Apertura de las Propuestas: 13 de noviembre de 2014, a las 11:00 hs.

Autoridad de Aplicación consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el día 27 de octubre de 2014 al 6 de noviembre de 2014 inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 8,30 a 14,00 hs., habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 6.518,23 (pesos seis mil quinientos dieciocho con veintitrés centavos).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:30 hs. del día 12 de noviembre de 2014 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 11.208 / oct. 23 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 22/14

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000818/2014.

Objeto: Construcción de rambla Av. San Bernardo.

Fecha de Licitación: 12 de noviembre de 2014.

Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 27/10/2014 al 31/10/2014.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.

C.C. 11.211 / oct. 23 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 21/14

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000206/2014.

Objeto: Construcción de Polideportivo Villa Clelia, CEPLA.

Fecha de Licitación: 12 de noviembre de 2014.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 27/10/2014 al 31/10/2014.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.

C.C. 11.212 / oct. 23 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 20/14

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000206/2014.

Objeto: Presupuesto Participativo 2013-Cerramiento de Polideportivo Nueva Atlantis.

Fecha de Licitación: 11 de noviembre de 2014.
 Hora: 12:00.
 Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.
 Venta del Pliego: Desde el 27/10/2014 al 31/10/2014.
 Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).
 Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.
 C.C. 11.213 / oct. 23 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

Licitación Pública Nº 7/14

POR 2 DÍAS - Motivo: Construcción de 24 (veinticuatro) viviendas sociales, Programa "Buenos Aires Hogar", a construirse en la ciudad de Coronel Dorrego, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires".

Venta y consulta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 7 de noviembre de 2014 de 7,15 a 13:15 hs., Av. Ricardo Fuertes 630, de Cnel. Dorrego, Tel. 02921/457040/457029. E- Mail compras@s7.coopenet.com.ar.

Apertura de las Propuestas: 10 de noviembre a las 10:30 hs.,
 Presupuesto Oficial: \$ 8.457.422,69 (pesos ocho millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veintidós c/69/100).

Valor del Pliego: \$ 2.504,36 (pesos dos mil quinientos cuatro c/36/100).
 C.C. 11.218 / oct. 23 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 55/14 Prórroga

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la adquisición de tres (3) vehículos tipo furgón, 0 km., Motor Seguridad y Justicia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.247.010.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 5 de noviembre de 2014 a las 11:00.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3° piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 13,30.

Valor del Pliego: \$ 964,83.

Venta de Pliegos: Desde el día 29/10/2014 hasta el 31/10/2014 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.

C.C. 11.235 / oct. 23 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 141/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de Amoxicilina y Enalapril.

Fecha apertura: 21 de noviembre de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 708 (son pesos setecientos ocho).

Expediente N°: 12160/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 11.236 / oct. 23 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 137/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de víveres secos.

Fecha apertura: 17 de noviembre de 2014 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.580 (son pesos mil quinientos ochenta).

Expediente N°: 12.975/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 11.237 / oct. 23 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 132/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de equipo de Radiodiagnóstico y Radilógico.

Fecha apertura: 12 de noviembre de 2014 a las 9:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.412 (son pesos mil cuatrocientos doce).

Expediente N°: 12623/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 11.238 / oct. 23 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 117/14

POR 5 DÍAS -Motivo: Remodelación integral 1° piso del Policlínico Central de San Justo.

Fecha de Presentación de Sobres y apertura: 13 de noviembre de 2014 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.136 (son pesos dos mil ciento treinta y seis).

Expediente N°: 8726/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 11.239 / oct. 23 v. oct. 29

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 140/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de juguetes (sonajeros, juegos de paleta, flauta dulce, etc.).

Fecha apertura: 13 de noviembre de 2014 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.102 (son pesos mil ciento dos).

Expediente N°: 12921/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 11.240 / oct. 23 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 139/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de pan dulce, garrapiñadas, etc.

Fecha apertura: 11 de noviembre de 2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.516 (son pesos dos mil quinientos dieciséis).

Expediente N°: 12.966/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 11.241 / oct. 23 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 136/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de leche en polvo.

Fecha apertura: 11 de noviembre de 2014 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.122 (son pesos mil ciento veintidós).

Expediente N°: 12986/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 11.242 / oct. 23 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 135/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de torre de videoendoscopia, gastroscopio, carro y monitor.

Fecha apertura: 19 de noviembre de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1227 (son pesos un mil doscientos veintisiete).

Expediente N°: 12929/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 11.243 / oct. 23 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 134/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de inmunoglobulina IGG.

Fecha apertura: 18 de noviembre de 2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 758 (son pesos setecientos cincuenta y ocho).

Expediente N°: 12926/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 11.244 / oct. 23 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 133/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de Eritropoyetina.

Fecha apertura: 13 de noviembre de 2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.078 (son pesos mil setenta y ocho).

Expediente N°: 12155/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 11.245 / oct. 23 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 118/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Servicio de blindaje de patrullas municipales.
Fecha apertura: 12 de noviembre de 2014 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.370 (son pesos mil trescientos setenta).

Expediente N°: 11947/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 11.246 / oct. 23 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 86/14

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de Servidores y licencias windows.

Fecha apertura: 18 de noviembre de 2014 a las 9:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 587 (son pesos quinientos ochenta y siete).

Expediente N°: 10.342/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 11.247 / oct. 23 v. oct. 24

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 185/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. A/C Terreno E.S. N° 4 y E.P. N° 35.

Localidad: Gral. Pinto, Distrito: Gral. Pinto.

Presupuesto Oficial: \$ 4.054.947,79.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2014 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2014 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.220 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 189/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. A/C

Localidad: Olivera, Distrito: Luján.

Presupuesto Oficial: \$ 4.020.812,28.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2014 - 10:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2014 - 10:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.221 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 192/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento
J.I. N° 913.

Localidad: Pehuajó, Distrito: Pehuajó.

Presupuesto Oficial: \$ 4.024.265,54.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2014 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2014 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.222 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 196/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

E.S. A/C

Localidad: Tres Lomas, Distrito: Tres Lomas.

Presupuesto Oficial: \$ 8.323.037,80.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2014 - 11:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2014 - 11:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.223 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 206/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

C.E.P.T. "La Barrancosa"

Localidad: Saladillo, Distrito: Saladillo.

Presupuesto Oficial: \$ 9.285.432,34.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.224 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 203/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

J.I. N° 950

Localidad: La Plata, Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 3.995.024,14.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2014 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2014 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.225 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 204/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento
E.S. N° 326 y E.P. N° 17

Localidad: Malvinas Argentinas, Distrito: Malvinas Argentinas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.521.552,04.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.226 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 205/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento
E.E. N° 501.

Localidad: Malvinas Argentinas, Distrito: Malvinas Argentinas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.605.979,07.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2014 - 13:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2014 - 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.227 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 207/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento
E.P. N° 5 y E.S. N° 3.

Localidad: Cucullú, Distrito: San Andrés de Giles.

Presupuesto Oficial: \$ 5.339.247,74.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2014 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2014 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.228 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 158/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento
J.I. N° 913 y E.P. N° 16.

Localidad: San Andrés de Giles, Distrito: San Andrés de Giles.

Presupuesto Oficial: \$ 1.741.435,24.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2014 - 14:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2014 - 14:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.229 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 209/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento
E.P. N° 72.

Localidad: Almirante Brown, Distrito: Almirante Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 4.795.098,54.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2014 - 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2014 - 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.230 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 210/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento
E.E.T. N° 13.

Localidad: Virrey del Pino, Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 11.855.688,93.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2014 - 15:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2014 - 15:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.231 / oct. 23 v. nov. 5

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación N° 46/14

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de "Construcción de Playones Deportivos de Uso Prioritario Escolar".

Licitación N° 46/2014.

Presupuesto Oficial \$ 2.076.033,85.

Garantía de Oferta exigida 5 %.

Fecha de Apertura: 19/11/14 - Hora: 10.

Lugar: Municipio de Lanús - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, Ala lateral del Edificio Municipal, P.B.

Plazo de Entrega: 120 días

Valor del Pliego \$ 2076 que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Lugar de Adquisición del Pliego: Dirección General de Compras, hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de los sobres.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 11.020 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 09/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 09/14, Expediente N° 2401-4942/14, para contratar el alquiler con mantenimiento integral de dos equipos copiadores de pla-

nos con destino a la Dirección Provincial de Arquitectura de este Ministerio de Infraestructura. Con un presupuesto estimado de pesos: Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 12,30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 5 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 Piso 6° -La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° Ministerio de Infraestructura La Plata.

C.C. 11.253

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 202/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 109 (Base E.S.B. N° 100 + E.S.B. N° 92)

Localidad: La Tablada, Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 5.131.403,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/11/2014 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/11/2014 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S. N° 109 (Base E.S.B. N° 100 + E.S.B. N° 92) sita en calle Ibarrola esq. Cerrito.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.294 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 194/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E. N° 502.

Localidad: Quilmes, Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 3.256.079,81.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/11/2014 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/11/2014 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E. N° 502 sita en calle Cevallos N° 769 e/ Olavarría y Humberto Primo.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.295 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 182/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

J.I. N° 909.

Localidad: Berazategui, Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 4.552.766,06.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/11/2014 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/11/2014 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Centro Cultural Municipal "León F. Rigolleau" sito en calle 15 N° 5675.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax.

0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.296 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 198/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 43 y E.P. N° 37.

Localidad: Berazategui, Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 10.223.432,68.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/11/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/11/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Centro Cultural Municipal "León F. Rigolleau" sito en calle 15 N° 5675.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.297 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 199/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

J.I. N° 940.

Localidad: Berazategui, Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 2.311.592,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/11/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/11/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Centro Cultural Municipal "León F. Rigolleau" sito en calle 15 N° 5675.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.298 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 200/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.S. N° 28.

Localidad: Berazategui, Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 5.235.139,40.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/11/2014 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/11/2014 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Centro Cultural Municipal "León F. Rigolleau" sito en calle 15 N° 5675.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.299 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 184/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
J.I. N° 915.

Localidad: Escobar. Distrito: Escobar.

Presupuesto Oficial: \$ 2.131.311,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/11/2014 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/11/2014 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: J.I. N° 915 sito en calle Colombres y Serra.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.300 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 187/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.P. N° 21 y E.S. N° 14.

Localidad: José C. Paz. Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 7.331.893,48.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/11/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/11/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P. N° 21 y E.S. N° 14 sita en calle Ugarteche esq. Congreso.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.301 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 181/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.P. N° 17.

Localidad: Carhué. Distrito: Adolfo Alsina.

Presupuesto Oficial: \$ 4.331.481,84.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/11/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/11/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P. N° 17 sita en calle Catriel S/N B° Arturo Illía.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.302 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 183/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.P. N° 25, E.S. N° 14 y E.E.M. N° 2.

Localidad: Máximo Paz. Distrito: Cañuelas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.950.140,61.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/11/2014 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/11/2014 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P. N° 25, E.S. N° 14 y E.E.M. N° 2 sita en calle Pueyrredón y Dupuy, Ruta 3, Km N° 52.500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.303 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 190/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.P. N° 1.

Localidad: San Miguel del Monte. Distrito: Monte.

Presupuesto Oficial: \$ 1.798.027,90.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/11/2014 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/11/2014 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P. N° 1 sita en Av. San Martín esq. Eva Perón.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.304 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 201/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

J.I. N° 910, E.P. N° 14 y Anexo E.S.B. N° 6.

Localidad: Samborombón. Distrito: Brandsen.

Presupuesto Oficial: \$ 3.094.396,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/11/2014 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/11/2014 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: J.I. N° 910, E.P. N° 14 y Anexo E.S.B. N° 6 sita en calle Cuartel IX, Ruta 2, Km N° 92.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.305 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 193/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S.B. N° 12.

Localidad: Guernica. Distrito: Pte. Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 4.145.006,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/11/2014 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/11/2014 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S.B. N° 12 sita en calle Filiberto N° 4037 e/ Gutiérrez y Ugarte.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.306 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 186/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 9 y J.I. N° 909.

Localidad: Hurlingham. Distrito: Hurlingham.

Presupuesto Oficial: \$ 6.861.269,75.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/11/2014 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/11/2014 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S. N° 9 y J.I. N° 909 sita en calle Chacal e/ Ojeda y Sanga.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.307 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 197/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

J.I. N° 903.

Localidad: Hurlingham. Distrito: Hurlingham.

Presupuesto Oficial: \$ 5.490.505,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/11/2014 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/11/2014 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: J.I. N° 903 sita en calle Arribeños e/ Minoguy y Mtro. Pirovano N° 2832.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.308 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 208/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

C.E.F. N° 123 (Etapa N° 2).

Localidad: Tres de Febrero. Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 38.050.190,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/11/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/11/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: C.E.F. N° 123 sita en calle L. de la Torre y Derqui N° 3855.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.309 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 180/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. N° 915.

Localidad: Norberto de la Riestra. Distrito: 25 de Mayo.

Presupuesto Oficial: \$ 4.036.138,51.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/11/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/11/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P. N° 14 sita calle 2 de Abril S/N.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.310 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 188/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.P. N° 15.

Localidad: San Manuel. Distrito: Lobería.

Presupuesto Oficial: \$ 2.529.721,59.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/11/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/11/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P. N° 15 sita calle Sarmiento N° 394.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.311 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 191/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. A/C N° 1 B° Bicentenario.

Localidad: Carmen de Patagones. Distrito: Patagones.

Presupuesto Oficial: \$ 8.860.685,02.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/11/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/11/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Carmen de Patagones sita en calle Comodoro Rivadavia N° 193.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.312 / oct. 24 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 195/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.P. N° 26, J.I. N° 911 y Esc. Normal N° 2.

Localidad: San Andrés de Giles. Distrito: San Andrés de Giles.

Presupuesto Oficial: \$ 6.779.134,55.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/11/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/11/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P. N° 26, J.I. N° 911 y Esc. Normal N° 2 sita calle Rivadavia N° 1165.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax.

0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.313 / oct. 24 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PRARA EL DESARROLLO**

Licitación Pública Internacional N° 2/14

POR 3 DÍAS – Adquisición equipamientos para Unidades de Pronta Atención (UPA). En el marco del Proyecto PNUD ARG/11/011, “Apoyo al Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Buenos Aires”, y del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se convoca a Licitación Pública Internacional N° 002/2014 para la “Adquisición de Equipamientos con destino a las Nuevas Unidades de Pronta Atención (UPA) de las Localidades de Florencio Varela y Berazategui”.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 24 de octubre de 2014 y hasta el cierre del plazo para la presentación de ofertas. Podrá retirarse en la Sede del proyecto sita en calle 51 N° 1120 (Edificio viejo) de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As. Tel/Fax (0221) 429-2864, en el horario de 10.00 a 14.00, contra el pago de un derecho no reembolsable de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), por cada juego, el que podrá efectuarse: Mediante depósito del importe correspondiente en la Cuenta Corriente en pesos del Proyecto PNUD ARG11/011 del Banco Citi N° 0-827642-029 CBU 0168888-1 00008276420294, Sucursal. Casa Central Bartolomé Mitre 530 CABA, CDI 30-68307705-0, y la presentación en la sede del proyecto del comprobante de depósito que acredite la compra del pliego.

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12.00 horas del día 25 de noviembre 2014, en sede del Proyecto sito en calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 25 de noviembre de 2014 a las 13.00 horas, en la sede del proyecto, con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Para los efectos de esta licitación solamente se consideraran “licitantes” a aquellas firmas que hayan cubierto el derecho de participación con arreglo a lo indicado precedentemente.

C.C. 11.317 / oct. 24 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 297/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 297/14 tendiente a la adquisición de mamógrafos con destino a los establecimientos hospitalarios de la provincia de Buenos Aires.

Apertura de Sobres: El día 6 de noviembre de 2014 a las 12.00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00, el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 5 de noviembre de 2014 a las 13.00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 6 de noviembre de 2014 a las 12.00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 11.255 / oct. 24 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 36/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 36/14 para la realización de la obra: Ejecución de planta de tratamiento de efluentes cloacales con red de distribución y cañería de impulsión en Hernández, Presupuesto Participativo 2014, cuyo plazo de ejecución será de 180 (ciento ochenta) días corridos y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos treinta y cuatro millones quinientos noventa y siete mil setecientos treinta (\$ 34.597.730).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de noviembre de 2014, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 24 de octubre de 2014 al 7 de noviembre, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos treinta y cuatro mil seiscientos (\$ 34.600).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 7 de noviembre de 2014. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 12 de noviembre de 2014.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 14 de noviembre de 2014, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Obras Públicas.

C.C. 11.249 / oct. 24 v. oct. 27

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Privada N° 54/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de contratar la provisión de materiales y mano de obra tendiente a realizar el reemplazo de solados de vereda municipal en el edificio de calle 7 entre 56 y 57, de la ciudad de La Plata.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Prov. de Buenos Aires, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/weblicitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata), el día 5 de noviembre de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1274/14.

Secretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 11.250

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 101/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 101/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Lomas de Zamora para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/weblicitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, el día 6 de noviembre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-397/13

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.251 / oct. 24 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 102/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 102/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Azul para ser destinado a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/weblicitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529, el día 6 de noviembre de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-899/11

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.252 / oct. 24 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 177/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-12471/14. Llámese a Licitación Privada N° 177/14, para la adquisición de material descartable, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 30/10/14 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 11.276

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 176/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-12626/14. Llámese a Licitación Privada N° 176/14, para la adquisición de material descartable, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 30/10/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 11.277

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 175/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-12262/14. Llámese a Licitación Privada N° 175/14, para la adquisición de medicamentos (Paracetamol, Lidocaína, Dipirona, LBE, Rifomiscina, etc., con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 30/10/14 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 11.278

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.M.N. ESTELA DE CARLOTTO**

Licitación Privada N° 13/14

POR 1 DÍA - Fíjase fecha de apertura el día miércoles 29 de octubre de 2014, a las 12 hs., para la Licitación Privada N° 13/2014, para la adquisición de equipo de rayos X portátil para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período octubre a diciembre de 2014 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, sita en Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno (1736).

C.C. 11.279

**República Argentina
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS
Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO**

Licitación Pública N° 34/14

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra: Construcción de Alcaldía Judicial del Complejo Penitenciario Federal I, Ezeiza, Prov. de Bs. As. y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: A) En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 hs., Tel. 5300-4033 en la Oficina de la Dirección Nacional de Obras y Mantenimiento Penitenciario, Avenida España 2591, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17:30 hs.

B) En el Complejo Penitenciario Federal I, sito en Constituyentes s/n° (1.804), José M. Ezeiza, Provincia de Bs. As.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. Just. 4000/332 S. Just. DGA. Recaud. Centa 758/18, desde el 24 de octubre hasta el día 13 de noviembre de 2014.

Presupuesto Oficial: \$ 12.718.972,82 (pesos doce millones setecientos dieciocho mil novecientos setenta y dos con 82/100).

Plazo de ejecución obra: 360 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8°, Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 16 de diciembre de 2014.

Lugar de Apertura: Salón del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sarmiento 392, 11° piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 16 de diciembre de 2014.

Importe de garantía de Oferta: \$ 127.189,73 (pesos ciento veintisiete mil ciento ochenta y nueve con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 12.000 (Pesos doce mil con 00/100).)

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura: \$ 12.718.972,82 (pesos doce millones setecientos dieciocho mil novecientos setenta y dos con 82/100).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 33 y 34 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.292 / oct. 24 v. nov. 13

**República Argentina
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS
Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO**

Licitación Pública N° 35/14

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra: Construcción de Alcaldía Judicial del Complejo Penitenciario Federal II, Marcos Paz, Prov. de Bs. As. y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: A) En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 hs., Tel. 5300-4033 en la Oficina de la Dirección Nacional de Obras y Mantenimiento Penitenciario, Avenida España 2591, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17:30 hs.

B) En el Complejo Penitenciario Federal II, sito en Acceso Zabala, Marcos Paz, Provincia de Bs. As.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. Just. 4000/332 S. Just. DGA. Recaud. Centa 758/18, desde el 24 de octubre hasta el día 13 de noviembre de 2014.

Presupuesto Oficial: \$ 13.269.597,65 (pesos trece millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y siete con 65/100).

Plazo de ejecución obra: 360 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8°, Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 16 de diciembre de 2014.

Lugar de Apertura: Salón del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sarmiento 392, 11° piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 13:30 hs. del día 16 de diciembre.

Importe de garantía de Oferta: \$ 132.695,98 (pesos ciento treinta y dos mil seiscientos noventa y cinco con 98/100).

Valor del Pliego: \$ 13.000 (Pesos trece mil con 00/100).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura: \$ 13.269.597,65 (pesos trece millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y siete con 65/100).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 33 y 34 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.293 / oct. 24 v. nov. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 37/14

POR 1 DÍA - Pedido N°: 545/14. Licitación Privada N°: 37/14. Expte N° 21900-8472/14.

Objeto: Codos de acero forjado, medidas varias.

Apertura de sobres: 13 de noviembre de 2014 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 14 hs. Gcia. Abastecimiento, Departamento. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires. Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 11.318

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 38/14

POR 1 DÍA - Pedido N°: 490/14. Licitación Privada N°: 38/14. Expte N° 21900-8458/14.

Objeto: Tuercas, tornillos y espárragos de acero, medidas varias.

Apertura de sobres: 18 de noviembre de 2014 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 14 hs. Gcía. Abastecimiento, Departamento. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires. Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 11.321

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO**

Licitación Pública N° 2/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/14. Expediente N° 5100-39292/2014. Objeto: Contratación de un servicio de limpieza para este Organismo de la Constitución.

Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1676/05 y modificatorios) y el Pliego Tipo de Condiciones Particulares servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario de edificios gubernamentales (aprobado por Decreto 1931/07), que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Lugar y Dirección: Ídem Retiro de pliegos.

Costo del Pliego: Sin valor.

Fecha de Apertura: 06/11/2014.

Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: Ídem Retiro de pliegos.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata.

Día y Hora: El 06/11/2014 a las 11:00 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Nombre del archivo	Formato	Hash
Planilla de Campos Editables	Planilla de Campos Editables Limpieza	.xls	E3A96E7121C9F6F49BD28B3CBE942889
Especificaciones Técnicas	Especificaciones Técnicas	.zip	5E1A6C2496B394C2E57887F287E60E00
Planilla de Convocatoria	Planilla de Convocatoria	.xls	1AABED1637FB385CF88CD96118AA49F5
Planilla de Cotización	Planilla de Cotización	.xls	C1AE1E7C3451E0DE61278490FDA70A88
Anexos	Anexos	.xls	99BE3D94A4A5F739A1D9E3B08D7992B7
Planos	Planos	.jpg	83CF83FB4D9932CB7006D7AD37AB1381

C.C. 11.319 / oct. 24 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO**

Licitación Pública N° 3/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/14. Expediente N° 5100-39293/2014. Objeto: Contratación de un servicio de vigilancia para este Organismo de la Constitución.

Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1676/05 y modificatorios), el Pliego de Condiciones Particulares para el servicio de vigilancia para el Organismo y las Especificaciones Técnicas que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Lugar y Dirección: Ídem Retiro de pliegos.

Costo del Pliego: Sin valor.

Fecha de Apertura: 07/11/2014.

Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: Ídem Retiro de pliegos.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata.

Día y Hora: El 7 de noviembre a las 11:00 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Nombre del archivo	Formato	Hash
Cláusulas Legales	Cláusulas Legales	.zip	E6333EE35125C42D5167DF4A2413716B
Particulares	Particulares		
Especificaciones Técnicas	Especificaciones Técnicas	.zip	AFC0E744A60768D7E880BB0DED8D526F
Planilla de Convocatoria	Planilla de Convocatoria	.xls	CAC6B7C2FDF9D10C14C7E1161CDB99AE
Planilla de Cotización	Planilla de Cotización	.xls	077899E22CC6D9C7C2AFC9B462B72974

C.C. 11.320 / oct. 24 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

**Licitación Pública N° 840R-3632-2014
Postergación**

POR 1 DÍA - Postérgase la Apertura de Propuestas correspondiente a Licitación Pública N° 840R-3632-2014, para la ejecución de la obra "Intervención Urbana Avda. Guillermo Torres Ing. White 1ra. Etapa" con un Presupuesto Oficial de pesos cinco millones ochocientos noventa y dos mil ciento cuarenta y cinco (\$5.892.145.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 31 de octubre de 2014, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos cinco mil ochocientos noventa y dos (\$ 5.892).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o Registro Nacional de Constructores, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Especialidad: Ingeniería Civil en el caso de la Provincia de Buenos Aires y en el caso de Nación: Especialidad Ingeniería y/o Arquitectura.

2. Capacidad Técnica Disponible: Igual o Superior a \$ 5.892.145.

3. Capacidad Financiera Disponible: Igual o superior a \$ 14.337.552,83. Rubén Oscar Valerio, Secretario de Obras y Serv. Públicos. Gustavo Bevilacqua, Intendente Municipal.

C.C. 11.248 / 1° v. oct. 24

Varios

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO RELATORÍA ÁREA METROPOLITANA II
AVELLANEDA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Relatoría Área Metropolitana II Avellaneda, con domicilio en la Av. Mitre 102 2° piso de Avellaneda notifica al contribuyente Aimaren S.A., CUIT 30-70829381-0, en Expte. 2360-0220805/2010 motivo Fiscalización Individualizada, Impuesto de Sellos, que se ha dictado Disposición Delegada Sefsc N° 146 de fecha 31 de enero de 2012, en donde se determina el siguiente saldo a favor del fisco de la Provincia de Buenos Aires por los: 1) Contrato de locación de servicios celebrado con la firma Atlántica de Juegos S.A., en fecha 20/01/2008 (fs. 65/66): \$ 9.000,00; y 2) Contrato de locación de servicios celebrado con la firma Atlántica de Juegos S.A., en fecha 20/01/2009 (fs. 63/64): \$ 7.200, totalizando la suma a valores históricos de pesos dieciséis mil doscientos (\$ 16.200,00), más una multa equivalente al 20% sobre el monto dejado de oblar. Avellaneda, 03 de octubre de 2014. María Laura Cardinale, Jefe de Relatoría Área Metropolitana II.

C.C. 10.979 / oct. 20 v. oct. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente PAOLA GIORGIONE (D.N.I. 93.451.024), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución N° 311/13 obrante en el expediente N° 2900 - 104389/09. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 10.981 / oct. 20 v. oct. 24

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS - El Departamento Relatoría Área Metropolitana II Avellaneda, con domicilio en la Av. Mitre 102 2° piso de Avellaneda notifica al contribuyente AIMAREN S.A., CUIT 30-70829381-0, en Expte. 2360-0220805/2010 motivo Fiscalización Individualizada, Impuesto sobre los Ingresos Brutos período 2008 (enero a diciembre) y 2009 (enero a diciembre), que se ha dictado Disposición Delegada SEFSC N° 0058 de fecha 20 de enero de 2012, en donde se determina el siguiente saldo a favor del fisco de la Provincia de Buenos Aires por los períodos citados en el artículo anterior ascienden en

el período fiscal 2008 a: 01/2008: \$ 33.850,70; 02/2008: \$ 3.873,00; 03/2008: \$ 2.406,00; 04/2008: \$ 1.200,00; 06/2008: \$ 504,00; 07/2008: \$ 53.689,30; 08/2008: \$ 2.636,30; 09/2008: \$ 4.074,40 y 10/2008: \$ 1.931,70; Total 2008: \$ 104.165,40; y en el período fiscal 2009 a: 01/2009: \$19.673,40; 02/2009: \$ 14.191,50; 03/2009: \$ 15.694,80; 04/2009: \$ 19.222,30; 05/2009: \$ 15.800,00; 06/2009: \$ 15.459,20; 07/2009: \$ 15.943,90 y 08/2009: \$ 10.101,70; Total 2009: \$ 126.086,80; lo que totaliza un monto a favor del fisco a valores históricos de pesos doscientos treinta mil doscientos cincuenta y dos con veinte centavos (\$ 230.252,20), más una multa equivalente al 25% sobre el monto dejado de oblar, más una multa que asciende a \$ 9.200 por la falta de presentación de declaraciones juradas mensuales. Avellaneda, 03 de octubre de 2014. María Laura Cardinale, Jefe Dpto. de Relatoría.

C.C. 11.029 / oct. 22 v. oct. 28

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - El Departamento Relatoría Área Metropolitana II Avellaneda, con domicilio en la Av. Mitre 102 2° piso de Avellaneda notifica al contribuyente AIMAREN S.A., CUIT 30-70829381-0, en Expte. 2360-0220805/2010 motivo Fiscalización Individualizada, Impuesto de Sellos, que se ha dictado Disposición Delegada SEFSC N° 146 de fecha 31 de enero de 2012, en donde se determina el siguiente saldo a favor del fisco de la Provincia de Buenos Aires por los: 1) Contrato de locación de servicios celebrado con la firma Atlántica de Juegos S.A, en fecha 20/01/2008 (fs. 65/66): \$ 9.000,00; y 2) Contrato de locación de servicios celebrado con la firma Atlántica de Juegos S.A, en fecha 20/01/2009 (fs. 63/64): \$ 7.200, totalizando la suma a valores históricos de pesos dieciséis mil doscientos (\$ 16.200,00), más una multa equivalente al 20% sobre el monto dejado de oblar. Avellaneda, 03 de octubre de 2014. María Laura Cardinale, Jefe Dpto. de Relatoría.

C.C. 11.030 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - CARLOS REYNALDO OLIVARI, Martillero y Corredor Público, Colegiado N° 1061 T° II F° 213 Morón, comunica que a partir de 09/10/2014, cesa en su funciones profesionales en la Inmobiliaria Juan Propiedades, Sucursal sito en la calle Madariaga N° 548, El Palomar, Partido de Morón, oposiciones de Ley en el domicilio Neuquén N° 1032 El Palomar. Partido de Morón. Carlos Reinaldo Olivari, Martillero y Corredor Público.

Mn. 64.933 / oct. 22 v. oct. 28

COOPERATIVA DE URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ITUZAINGÓ LIMITADA

POR 10 DÍAS - Ituzaiingó. La Cooperativa de Urbanización y Pavimentación Ituzaiingó Limitada, con sede social en Soler 192 de esta ciudad, comunica que en el curso de la asamblea general extraordinaria celebrada el 26 de julio próximo pasado resolvió lo siguiente: 1) Distribuir la donación a entidades de bien público de Ituzaiingó, del ochenta por ciento de las disponibilidades e inversiones de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2012, dispuesta por la asamblea general extraordinaria llevada a cabo el 17 de noviembre de 2012, del modo siguiente: 22% (\$ 92.739,65) a la Municipalidad de Ituzaiingó con destino al equipamiento del hospital municipal; 20% (\$ 84.308,76) a cada una de las entidades siguientes: Instituto Provincial de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires, Asociación Bomberos Voluntarios de Ituzaiingó y Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe de Ituzaiingó, y 3% (\$ 12.646,32) a cada una de las escuelas y jardines de infantes que se mencionan a continuación: Escuela Pública N° 5 de Ituzaiingó, Escuela Pública N° 6 de Ituzaiingó, Escuela Dominical de la Iglesia Cristiana Evangélica de Ituzaiingó, Jardín de Infantes N° 903 de Ituzaiingó, Jardín de Infantes N° 907 de Ituzaiingó y Jardín de Infantes N° 920 de Ituzaiingó; 2) Dejar establecido que el importe total a donar, es decir, pesos 421.543,85, es representativo del 80 % de las disponibilidades e inversiones de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2012, y 3) Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de diez días hábiles, la distribución dispuesta de acuerdo con el punto "1" de la presente resolución.

Mn. 64.917 / oct. 22 v. nov. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Pdo. de Bragado, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en la Ciudad de Bragado, Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6 inc. f y g), la que deberá presentarse, debidamente fundada, en la escribanía Gaillastegui, Reg. 3 (12), sita en Av. San Martín n° 1748, Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9.00 a 12.30.

EXP N° - UBICACIÓN INMUEBLE - NOM. CATAST - TITULAR

- 1) 2147-12-1-25/2011- Bragado, Alem 1356.- Circ.: I; Secc.: C; Mza.: 196; Parc.8-a y b.- ELVIO CARLOS JORDAN. ILSE MABEL MELO DE JORDAN.
- 2) 2147-12-1-6/2013.- Bragado, Ushuaia 84.- Circ.: I; Secc.: E; Qta.: 107; Parc. 9-c. "CUMEROSA SRL"
- 3) 2147-12-1-15/2013. Bragado, Belgrano 339, esq. Arenales.- Circ.: I; Secc.: B; Mz.: 91; Parc. 2, 3, 4.- PEREYRA Y ÁLVAREZ, MARÍA ELENA.
- 4) 2147-12-1-1/2014, Bragado, Dr. Corte 444.- Circ.: I; Secc.: D; Qta.: 52; Mz.:52-b; Parc. 27.-PALOMEQUE, EUSEBIO.
- 5) 2147-12-1-7/2014, Bragado, Pellegrini 2815. Circ.: I; Secc.: D; Qta.: 65; Mz.: 65-c Parc. 7.- BLANCO, RAMÓN.
- 6) 2147-12-1-5/2014, Bragado, Tucumán 2395. Circ.: I; Secc.: D; Mz.: 46. Parc. 15. ECHEPARE BERNARDO y MONTE, AMANCIO. Viviana Elizabeth Gaillastegui. Notaria.

C.C. 11.021 / oct. 22 v. oct. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Fernando

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de San Fernando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en San Fernando, Tigre y Vicente López, que se individualizan a continuación:

- 2147-96-1-18-09; C. VII Sec. L Mza. 49 Parc. 21; R. Fournier 2416; San Fernando; Santa Catalina SRL.
- 2147-96-1-27-09; C. VII Sec. A Mza. 61 Parc. 2; Arroyo Cordero 2225; San Fernando; Mazzitelli Filomena, Abate Juan Abate Pedro Francisco.
- 2147-96-1-25-10; C. VIII Sec. A Mza. 30 Parc. 19; French 320; San Fernando; Alsina María de las Mercedes.
- 2147-96-1-1660-97; C. VII Sec. M Mza. 10 Parc. 15; Carlos Casares 5446; San Fernando; Santa Catalina SRL.
- 2147-96-1-3602-07; C. VII Sec. L Mza. 98 Parc. 16; R. Payro 1964; San Fernando; Nassiff Cirilo, Zayat Rosa.
- 2147-57-1-6792/08; C. II Sec. S Mza. 76 Parc. 20; Diego Palma 3272; Tigre; Sociedad General de Aviación.
- 2147-57-1-7990/10; C. III Sec. K Mza. 56 Parc. 21; Posadas 89; El Talar Tigre; Talnor SRL.
- 2147-57-1-1-12; C. II Sec. E Mza. 194 Parc. 5; Rey Baud 435; Don Torcuato Tigre; Melechenko Ricardo Luis.
- 2147-57-1-7597-09; C. III Sec. U Mza. 39 Parc. 22; Ameghino 1979; Tigre; Olivares Elisa.
- 2147-57-6845-08; C. II Sec. B Mza. 81B Parc. 4B; Sarmiento 559; Gral. Pacheco Tigre; Rodríguez y Saubaber Juan José Rodríguez y Saubaber María Esther Rodríguez y Saubaber Raúl; Sarmiento 559; Gral. Pacheco Tigre; Rodríguez y Saubaber Juan José.
- 2147-110-32-09; C. IV Sec. F Mza. 20 Parc. 10c; San Lorenzo 3378; Olivos; Ballestero Francisco.
- 2147-57-1-7187-09; C. I Sec. D Mza. 398 Parc. 1; Amado Nervo 96; Tigre; Obarrio Carlos Enrique.
- 2147-57-1-03-11-09; C. III Sec. K Mza. 72 Parc. 25; Italia 1643; El Talar Tigre; Sciascia Luis.
- 2147-57-1-6360-01; C. III Sec. M Mza. 36 Parc. 17; O'Higgins 1627; Gral. Pacheco Tigre; Valparina Sociedad en Comandita por Acciones.
- 2147-96-1-61-11; C. VII Sec. B Mza. 69 Parc. 9; Sobremonte 2179/81; San Fernando; Solar Trueba Máximo.
- 2147-57-1-4-12; C. II Sec. D Qta 2 Mza. 2b Parc. 18; Costa Rica 519; El Talar Tigre; Cohen León.
- 2147-57-1-3-12; C. I Sec. D Mza. 343 Parc11; Florida 1359; Tigre; Lima Jorge Alberto.
- 2147-57-1-3267-98; C. II Sec. F Mza. 144 Parc. 3; Blandeguez y Belgrano S/N; Don Torcuato Tigre; Labayru Edelmar Cecilio Pedro Pinocci Reinaldo Atilio.
- 2147-57-1-4176-10; C. I Sec. D Mza. 317 Parc. 1 F; Manuel de Falla 2132; Tigre; Milberg y Wells Jimena Corina Wells de Milberg Jimena.
- 2147-57-1-48663-12; C. III Sec. G Mza. 91 Parc. 12; Calle 1 N° 193; Rincón de Milberg Tigre; Santin y Compañía. Sociedad en comandita por acciones.
- 2147-96-1-11-10; C. VII Sec. S Mza. 123 Parc. 14; Camino de la Loma 5349; Victoria San Fernando; Luchetti Orlando Ciriaco.
- 2147-96-1-006-10; C. VII Sec. M Mza. 14 Parc. 13; Gandolfo 5585/Malaga 2290; San Fernando; Sociedad Santa Catalina SRL.
- 2147-96-1-57-11; CVIII Sec. B Mza. 91b Parc. 1; Pascual de Uncal 979; San Fernando; Hall Jose Jorge (su sucesión).
- 2147-57-1-6964-09; C. III Sec. N Qta. 5 Mza. 5ª Parc. 15; Jujuy 722; Gral. Pacheco Tigre; Lago Antonio Tancredo.
- 2147-57-1-5829-99; C. II Sec. P Mza. 48 Parc. 16; Alfredo Palacios 1253; El Talar Tigre; Lagarreta Tomás Serra y Cia. SRL.
- 2147-57-1-7857-10; C. III Sec. M Mza. 93 Parc. 17; O'Higgins 2655; Gral. Pacheco Tigre; Pérez Piña Jose María, Pérez Piña Cesareo.
- 2147-96-1-1470-97; C. VII Sec. A Mza. 52 Parc. 21; Miguel Cane 2322; San Fernando; Ibarra Pedro Ángel Cortéz Victoria.
- 2147-57-1-7193-09; C. III Sec. E Mza. 69 Parc. 10; Garmendia 1044; Benavidez Tigre; Penin Odilio Joaquín.
- 2147-96-1-38-11; C. VII Sec. S Mza. 150 Parc. 6; Payró 3371; San Fernando; Puentes Mardones Deidamia.
- 2147-96-1-40-11; C. VII Sec. S Mza. 114 Parc. 23; Portugal 3320; San Fernando; Giménez Ambrosio Niceto.
- 2147-96-1-14-09; C. VII Sec. M Mza. 11 Parc. 9; Coredero 5539; San Fernando; Santa Catalina SRL.
- 2147-96-1-3579-06; C. VII Sec. F Mza. 64 Parc. 20; Humaita 3438; San Fernando; Geofinca Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria.
- 2147-96-1-008-08; C. VIII Sec. C. Mza. 171 Parc. 21; Charlin 744; San Fernando; Tortorella Cayetano Carlos.
- 2147-57-01-7076-09; C. II Sec. E Qta. 97 Mza. 97b Parc.: 18; Av. Gral. Pacheco 3224; Don Torcuato Tigre; Dubischar Teodoro Nicolás.
- 2147-57-01-7128-09; C. I Sec. A Mza. 63 Parc.: 14; Guaraní 569; Rincón Tigre; Teuly Virginia.
- 2147-57-01-6425-02; C. III Sec. K Mza. 20A Parc.: 11; Las Landinas 2153; El Talar Tigre; Mijelshon y Nirenberg Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 2147-96-1-2-10; C. VII Sec. H Mza. 42 Parc.: 14; Monteagudo 1664; San Fernando; Pistol Adolfo Luis Miller y Labayru Eduardo Miller y Labayru Alcira Labayru Alcira Rosa.
- 2147-57-5141-99; C. III Sec. M Mza. 70 Parc.: 5; Zapiola 669; Pacheco Tigre; Muttoni José.
- 2147-57-7104-09; C. I Sec. C. Mza. 307 Parc.: 9; Luis Pasteur 312; Tigre; Sursun Constructora SRL.
- 2147-96-1-40-11; C. VII Sec. S Mza. 114 Parc.: 23; Portugal 3320; San Fernando; Giménez Ambrosio Niceto.

- 2147-57-1-8536-11; C. II Sec. G Qta. 112 Mza. 112d Parc.: 7; Entre Ríos 677; Don Torcuato Tigre; Muñoz y Compañía SRL.
- 2147-57-1-8607-11; C. III Sec. A Mza. 45 Parc. 3; Moreno 2692; Benavidez Tigre; Panz y Menossi María Genoveva.
- 2147-57-1-7208-09; C. III Sec. K Mza. 11c Parc.: 24; El Tala 2085; El Talar Tigre; Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial SA Gigliani y Compañía Comercial Inmobiliaria e Industrial por Acciones.
- 2147-57-1-7899-10; C. III Sec. H Chac. 29 Mza. 29C Parc.: 15; Leandro N. Alem 2872; El Talar Tigre; Rocca y Ladvoat Enrique Oscar.
- 2147-57-1-7896-10; C. II Sec. G Qta. 119 Mza. 119-A Parc.: 5; Buenos Aires 1053; Don Torcuato Tigre; Tulio Evaristo.
- 2147-57-1-7123-09; C. II Sec. H Mza. 222 Parc.: 21; Sussini 1035; Don Torcuato Tigre; Franco y Arinella Artemisia.
- 2147-57-1-8566-11; C. II Sec. E Mza. 194 Parc.: 29; Belgrano 1648; Don Torcuato Tigre; Cooperativa de vivienda consumo y crédito Codepro Limitada.
- 2147-57-1-6792-08; C. II Sec. S Mza. 76 Parc.: 20; D. Palma 3272; El Talar Tigre; Sociedad General de Aviación Anónima.
- 2147-57-1-6877-08; C. II Sec. F Mza. 144 Parc.: 7; Blandenguez 473; Don Torcuato Tigre; Colombo Guido Alfredo.
- 2147-96-1-22-09; C. VII Sec. H Mza. 42 Parc.: 18; Humayta 4286; San Fernando; Miller y Labayru Eduardo Miller y Labayru Alcira Labayru Alcira Rosa.
- 2147-96-1-14-10; C. VII Sec. L Mza. 85 Parc.: 10; Luis Pasteur 5035; San Fernando; Sociedad Santa Catalina SRL.
- 2147-96-1-38-10; C. VII Sec. S Mza. 150 Parc.: 6; Payró 3371; San Fernando; Puentes Mardones Deidamia.
- 2147-057-1-7069-09; C. II Sec. E Mza. 156 Parc. 14; Campos 2038; Don Torcuato Tigre; Benítez José Adams Torcuato Apolinario, Benítez y Alvear Lidia Elvira Carmen Dolores del Rosario, Benítez y Alvear Edda Dolores Elvira Carlina Silvia, Cañas Victoria Higinia.
- 2147-057-1-102-10; C. II Sec. E Mza. 161 Parc. 29; Campos 1955; Don Torcuato Tigre; Benítez José Adams Torcuato Apolinario, Benítez y Alvear Lidia Elvira Carmen Dolores del Rosario, Benítez y Alvear Edda Dolores Elvira Carlina Silvia, Cañas Victoria Higinia.
- 2147-57-1-7128-09; C. I Sec. A Mza. 63 Parc.: 14; Guarani 569; Tigre; Teuly Virginia
- 2147-57-1-8141-10; C. III Sec. C. CH 3 Mza. 3N Parc.: 29; Ruta N° 9 6065; Benavidez Tigre; Dalesson Miguel Ángel.
- 2147-57-1-7526-09; C. II Sec. P Mza. 3 Parc.: 20D; Austria 220; Gral. Pacheco Tigre; Velozo Clemente.
- 2147-57-1-7899-10; C. III Sec. H CH 29 Mza. 29C Parc.: 15; Leandro N Alem 2872; Tigre; Rocca y Ladvoat Enrique Oscar.
- 2147-57-1- -10; C. II Sec. G Qta. 119 Mza. 119-A Parc.: 5; Buenos Aires 1053; Tigre; Tulio Evaristo.
- 2147-57-1-6472-03; C. III Sec. N Qta. 5 Mza. 5A Parc.: 15; Jujuy 722; Gral. Pacheco Tigre; Lago Antonio Tancredo.
- 2147-57-1-6877-08; C. II Sec. F Mza. 144 Parc.: 7; Blandenguez 473; Don Torcuato Tigre; Colombo Guido Valencia.
- 2147-57-1-6845-08; C. II Sec. B Mza. 81B Parc.: 4B; Sarmiento 559; Gral Pacheco Tigre; Rodríguez y Saubaber Juan José Rodríguez y Saubaber María Esther Rodríguez y Saubaber Raúl Saubaber María Luisa.
- 2147-57-1-3-12; C. I Sec. D Mza. 343 Parc.: 11; Florida 1359; Tigre; Lima Jorge Alberto.
- 2147-57-1-6715-08; C. I Sec. C. Mza. 292B Parc.: 5; Sarmiento 2177; Tigre; Boschi Juan Antonio.
- 2147-57-1-4-12; C. II Sec. D Quinta 2 Mza. 2B Parc.: 18; Costa Rica 519; Tigre; Cohen León.
- 2147-57-1-3-11; C. III Sec. K Mza. 72 Parc.: 25; Italia 1643; Tigre; Sciascia Luis.
- 2147-57-1-7076-09; C. II Sec. E Qta. 97 Mza. 97E Parc.: 18; Av. Gral. Pacheco 3224; Don Torcuato Tigre; Dubischar Teodoro Nicolás.
- 2147-57-1-8299-11; C. II Sec. D Qta. 33 Mza. 33D Parc.: 15; Perú 1347; Tigre; Quiles o Quiles Guillen Juan Quiles o Quiles Guillen o Quiles Ausili María Elsa.
- 2147-57-1-8607-11; C. III Sec. A Mza. 45 Parc.: 3; Moreno 2692; Benavidez Tigre; Panz y Menossi María Genoveva.
- 2147-57-1-8184-10; C. I Sec. D Mza. 317 Parc.: 1F; Manuel de Falla 2132; Tigre; Milberg y Wells Jemina Corina Wells de Milberg Jimena.
- 2147-57-1-6918-09; C. II Sec. P Mza. 148 Parc.: 14; Ozanan 596; Tigre; Álvarez Díaz Alejandra Beatriz Álvarez y Díaz Adriana Gabriela Díaz Estefanía.
- 2147-57-1-3267-98; C. II Sec. F Mza. 144 Parc.: 3; Blandenguez 435; Tigre; Labayru Edelmar Cecilio Pedro Pinocci Reinaldo Atilio
- 2147-57-1-104-12; C. II Sec. P Mza. 65B Parc.: 12; Zapiola 64; Gral Pacheco Tigre; Koziol Apolinary
- 2147-57-1-1-12; C. II Sec. E Mza. 194 Parc.: 5; Rey Baud 435; Don Torcuato Tigre; Melechenko Ricardo Luis
- 2147-57-1-5141-99; C. III Sec. M Mza. 70 Parc.: 5; Zapiola 669; Gral. Pacheco Tigre; Montoni José.
- 2147-57-1-56-12; C. III Sec. U Mza. 35 Parc.: 17; Martín Coronado 1625; Tigre; Cedron Ermelinda María.
- 2147-57-1-102-12; C. II Sec. P Mza. 65a Parc.: 14; French 374; Tigre; Robirosa María Antonio.
- 2147-57-1-8473-11; C. II Sec. A Mza. 7 Parc. 5A; Gral. José Artigas 34; Pacheco Tigre; Lenon Juna Manuel.
- 2147-57-1-7-12; C. III Sec. S Mza. 14 Parc. 2; Echeverría 3362; Tigre; Kaul Ricardo Ángel.
- 2147-57-1-6-12; C. III Sec. N Mza. 5 Parc. 23; Freire 3989; Tigre; Hamor Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Financiera Comercial Industrial Agropecuaria.
- 2147-57-1-4407-98; C. III Sec. N Frac.: VI-d Parc. 27; Carlos Tejedor 423; Tigre; Urdapilleta Placido.
- 2147-57-1-3668-98; C. III Sec. N Qta. 35 Parc17; J. Arzurdoy 3565; Tigre; Martinez Castro Carlos José María Rodolfo.
- 2147-57-1-63-12; C. II Sec. D Qta 2 Mza. 2 C. Parc. 3; Saavedra 562; El Talar Tigre; Maiolatese de Bruni Magdalena María.
- 2147-57-1-64-12; C. III Sec. K Mza76 Parc. 1; Italia 1596; El Talar Tigre; Torres Leonardo Severo
- 2147-57-1-19-12; C. II Sec. S Mza. 63 Parc. 1; Cortez 492; Tigre; Vanzillotta Juan Carlos.
- 2147-96-1-003-10; C. VII Sec. S Mza. 107 Parc. 11; Camino de la Loma 2750; San Fernando; Oyarzabal Raul Antonio.
- 2147-57-1-30-12; C. II Sec. L Chac 3 Mza. 3t Parc. 2; Don Bosco 1131; Tigre; Paparello Octavio.
- 2147-57-1-6192-00; C. III Sec. U Mza. 107 Parc. 9; Tuyuti 471; Tigre; Olivares Elisa.
- 2147-57-1-7983-10; C. II Sec. S Mza. 56 Parc. 16; Ricardo Palma 3191; Tigre; Sociedad General de Aviación Anónima.
- 2147-57-1-76-12; C. III, Sec.: K, Mza.: 85, Parc.: 6; 29 de Noviembre 1570; General Pacheco; Oliveira Ramón de Jesús, San Clemente de Carrasco Josefa e Ibañez Berdou Aida Clara.
- 2147-96-1-5/12; C. I, Sec.: A, Mza.: 57, Parc.: 1; Madero 1400; San Fernando; Morano y Zuchetti Miguel Juan, Morano y Zuchetti María Luisa, Morano y Zuchetti María Esther, Morano y Zuchetti Juan Felipe, Morano y Zuchetti Eulalia Margarita y Morano y Zuchetti Atilio Constanicio.
- 2147-57-1-6873/08; C. II, Sec.: R, Mza.: 144, Parc.: 16; Richieri 1872; Don Torcuato, Tigre; ATRIA Sociedad Anonima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria Industrial y Comercial.
- 2147-57-1-18/12; C. II, Sec.: P, Mza.: 64B, Parc.: 8; Suipacha 295; General Pacheco, Tigre; Proterva Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.
- 2147-57-1-8390/11; C. III, Secc: N, Mza.: 1B, Parc.: 21; Córdoba 4023; General Pacheco, Tigre; Indacer Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Forestal E Inmobiliaria.
- 2147-57-1-81/12; C. II, Sec.: E, Qta: 107, Mz: 107b, Parc.: 12; Lacroze 526; Don Torcuato, Tigre; Selem o Selem e Ini Elias, y Selem o Selem e Ini Marcos Eduardo.
- 2147-57-1-55/12; C. III, Sec.: E, Qta: 32, Frac.: I, Parc.: 1a; Conesa 2789; Benavidez, Tigre; Galeano Alfonso Manuel.
- 2147-57-1-64/12; C. III, Sec.: K, Mza.: 76, Parc.: 1; Italia 1596; El Talar, Tigre; Torres Leonardo Severo.
- 2147-57-1-8017/10; C. I, Sec.: C, Mza.: 395c, Parc.: 2; Andrade 380; Tigre; Osuna Juan Antonio.
- 2147-57-1-7534/09; C. II, Sec.: P, Mza.: 52, Parc.: 12; Almirante Brown 1228; General Pacheco, Tigre; Furlani Irma Beatriz.
- 2147-57-1-12/12; C. I, Sec.: B, Mza.: 163, Parc.: 8; Beruti 281; Tigre; Rodríguez y Díaz Juan Luis Gregorio, Rodríguez y Díaz Raúl Jesús, Rodríguez y Díaz Oscar, Rodríguez y Díaz Aída, Rodríguez y Díaz Joaquín Honorio, Rodríguez y Díaz Adela Leonor, Rodríguez y Díaz Delia Carmen.
- 2147-57-1-1/14; C. II, Sec.: G, Mza.: 117a, Parc.: 18; Posadas 1417; Don Torcuato, Tigre; Fuentes Florencio Jesús.
- 2147-96-1-2593/97; C. Beltran IV, Sec.: B, Mza.: 29, Parc.: 11; Alsina 432; San Fernando; Saguier y Arrotea Carlos, Saguier y Arrotea Eduardo, Saguier y Arrotea de Zemborain Virginia, Saguier y Arrotea de González Moreno Aurelia, Machain y Arrotea Agustín Justiniano.
- 2147-96-1-380/97; C. VII, Sec.: F, Mza.: 68, Parc.: 8; Las Piedras 1795; Virreyes, San Fernando; Eduardo Antonio Durini, María Josefina Barra de Durini, Lorenzo Alfonso Barra Anessi, Delio Oscar Mariscotti, Mariscotti y Barra Luis Carlos, Adriana Cristina Jacinta, Rosa Antonia y Mercedes Liliana, Barra y Basile Victorio Augusto Ramón, Ana María e Irene Clara y Durini Hugo José.
- 2147-57-1-7893/10; C. I, Sec.: D, Mza.: 322, Parc.: 5; Fray Luis Beltran 1868; Rincón de Milberg, Tigre; Eduardo Antonio Durini, María Josefina Barra de Durini, Lorenzo Alfonso Barra Anessi, Delio Oscar Mariscotti, Mariscotti y Barra Luis Carlos, Adriana Cristina Jacinta, Rosa Antonia y Mercedes Liliana, Barra y Basile Victorio Augusto Ramón, Ana María e Irene Clara y Durini Hugo José.
- 2147-57-1-7531/09; C. I, Sec.: D, Mza.: 322, Parc.: 18; Fray Luis 1776; Rincon de Milberg, Tigre; Galante Martínez Francisco, Zubiena Vital, Cordi José Miguel, Galante Francisco Giberto, Reynoso Delio Eduardo, Amendola Pepe Elisa Teresa, Cordi de Martínez Galante Laura, Martínez y Galante Dalila Ester, Martínez y Galante, José Armando, Martínez y Galante Alfredo Ramses.
- 2147-96-1-3/10; C. VII, Sec.: S, Mza.: 107, Parc.: 11; Camino La Loma 2750; San Fernando; Oyarzabal Raúl Antonio
- 2147-96-1-46/11; C. VII, Sec.: F, Mza.: 23, Parc.: 5; Santa María de Oro 1659; San Fernando; Cotyco Compañía de Tierras y Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 2147-96-1-12/10; C. VII, Sec.: K, Mza.: 29b, Parc.: 15; Gandolfo 3388; San Fernando; Santa Catalina Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 2147-96-1-59/11; C. VII, Sec.: B, Mza.: 80, Parc.: 1; Urcola 1811; San Fernando; Banco Alemán Transatlantico y Banco Frances del Rio de la Plata.
- 2147-96-1-39/11; C. VII, Sec.: S, Mza.: 114, Parc.: 14; Camino de la Loma 2618; San Fernando; Lorenzo Evaristo y D'Almeida de Lorenzo Lilia Josefina
- 2147-57-1-8303/11; C. II, Sec.: G, Qta: 117, Mza.: 117b, Parc.: 17; Lisandro de la Torre 1465; Don Torcuato, Tigre; Susana Beatriz Calegari.
- 2147-96-1-47/11; C. VII, Sec.: F, Mza.: 2, Sec.: 16a; Sargento Diaz 1256; San Fernando; Hall José Jorge.
- 2147-57-1-8176/10; C. I, Sec.: D, Mza.: 317, Parc.: 1F; Manuel de falla 2132; Rincon de Milberg, Tigre; Milberg y Wells Jemina Corina.
- 2147-57-1-5059/99; C. III, Sec.: N, Mza.: 11, Parc.: 15; Humboldt 5521; General Pacheco, Tigre; Constructora San Nicolás Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 2147-96-1-3075/99; C. VII, Sec.: E, Qta: 11, Mza.: 11b, Parc.: 2; Patricios Argentinos 3033; San Fernando; Piaggio de Pestaña María Leocadia.
- 2147-57-1-17/12; C. II, Sec.: P, Mza.: 158, Parc.: 2.; Urquiza 625; General Pacheco, Tigre; Robirosa Mario Antonio.
- 2147-57-1-20/12; C. III, Sec.: M, Mza.: 49, Parc.: 19; Bogota 1961; General Pacheco, Tigre; Valle Santiago, Tiraboschi Santiago, Rizzi Martín y Muttoni José.
- 2147-96-1-2459/97; C. VII, Sec.: F, Mza.: 22, Parc.: 1c; Santa María de Oro 1375; San Fernando; Sucesión de Hall José o Hall José J o Hall José Jorge.

5-0247/11; Fardman 1271; IV-C-Qta. 25-25b-12; I. CASANOVA; ALBERTO TAUUVIL, VICTORIO SALVATORI y RAFAEL VICTOR BLANCA.
 5-0254/09; M. C. de Valle 334; V-A-2-28; Glez. Catán; Catalina LIBERMAN de SAGO.
 5-0267/12; Orsingher 8068; V-M-6B-20; G. LAFERRERE; FRANCISCO EDUARDO CAPELLE y JOSEFINA MARÍA AUDUBERT.
 5-0267/12; Orsingher 8068; V-M-6B-20; G. LAFERRERE; FRANCISCO EDUARDO CAPELLE y JOSEFINA MARÍA AUDUBERT.
 5-0268/12; Bavio 6947; V-G-178-7; G. Catán; MARIA DE LA GLORIA SALGADO.
 5-0268/12; Bavio 6947; V-G-178-7; G. Catán; MARÍA DE LA GLORIA SALGADO.
 5-0291/12; Del Carmen 2953; IV-B-187C-8; R. CASTILLO; NORMA JOSEFINA DELBOSCO y HÉCTOR SECUNDINO ORESTE DELBOSCO.
 5-0291/12; Del Carmen 2953; IV-B-187C-8; R. CASTILLO; NORMA JOSEFINA DELBOSCO y HÉCTOR SECUNDINO ORESTE DELBOSCO.
 5-0303/09; Chassaing 2353; IV-E-75-5; G. Laferrere; José María COSTOYA.
 5-0317/09; Nuñez 10600; VI-N-41-25; V. DEL PINO; Agustín Luis BRUNATI.
 5-0340/09; Madagascar 6381; VI-Q-170-15; V. del Pino; Mónica Graciela LATORRE y Juan ALBANESE.
 5-0371/09; Watt 743; IV-C-9-9d-10; I. Casanova; María Luisa SAGGIO, Americo Celio Marianetti, NIBORAR SACIFEI.
 5-0371/09; Watt 743; IV-C-9-9d-10; I. Casanova; EL CLASICO SACIFEI, FINANCIERA CENTENARIO SAFICI y A.
 5-0374/09; Avalos 5816; VI-G-67-15; V. DEL PINO; PAULINO GONZÁLEZ.
 5-0381/09; El Marchante 1283; V-D-47-13; G. Catán; PADUA I.C. Y A. S.A.-URBANI-ZADORA INMOBILIARIA S. A. (SUISA).
 5-0381/09; El Marchante 1283; V-D-47-13; G. Catán; PADUA I.C. Y A. S.A.-URBANI-ZADORA INMOBILIARIA S. A. (SUISA).
 5-0424/09; J. Newbery 248; IV-H-54-18; I. Casanova; Delia Elena AMEAL de GÓMEZ.
 5-0436/09; Rodney 5438; V-K-35-27; G. Laferrere; Pablo Nicolás, Leonor Josefa y Nydia Rosa FERRARI, María Aurora Casas.
 5-0475/09; De la Fuente 420; IV-A-45-35; I. CASANOVA; SANTA PAULA INMOBILIARIA S.R.L.
 5-0475/09; De la Fuente 420; IV-A-45-35; I. CASANOVA; SANTA PAULA INMOBILIARIA S.R.L.
 5-0482/09; Bach 3837; IV-H-44A-3; I. Casanova; Marcos SEMINO, Cesarina MOGNI.
 5-0505/09; La Bastilla 3041; IV-F-84-8; R. CASTILLO; NICOLAS JUAN MAZZOLINI y ANTONIO MICALI.
 5-0505/09; La Bastilla 3041; IV-F-84-8; R. CASTILLO; NICOLAS JUAN MAZZOLINI y ANTONIO MICALI.
 5-0552/09; Manzoni 631; V-E-19-9; Glez. Catán; Alejandro MAKSIMCHUK.
 5-0560/09; Tres Cruces 207; IV-B-166B-1; R. CASTILLO; IRAN PATRICIO NUÑEZ.
 5-0560/09; Tres Cruces 207; IV-B-166B-1; R. CASTILLO; IRAN PATRICIO NUÑEZ.
 5-0576/09; Avda. Marconi 2057; IV-A-72-6; G. Laferrere; Felipe ALCARAZ y Feliciano ÁVILA.
 5-0606/09; Equiza 5858; V-D-22-22F-5; G. Catán; NÉSTOR MARTÍN FIGUEROA.
 5-0606/09; Equiza 5858; V-D-22-22F-5; G. Catán; NÉSTOR MARTÍN FIGUEROA.
 5-0624/97; Pitágoras 6028; VI-Q-181-17; V. DEL PINO; Eugenio CELA BOTANA.
 5-0645/09; Ruiz de los Llanos 3503; V-K-7a-7; G. Laferrere; EL PROGRESO S.R.L.
 5-3349/06; D'ávila 1060; IV-K-92C-19; R. CASTILLO; BARRIO HIPÓLITO YRIGOYEN S.R.L.
 José Luis Lecuona, Notario.

C.C. 11.134 / oct. 23 v. oct. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bme. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00.
 1 2147-074-1-160/2011; 6N29a20-SAINT PAUL de GERMAIN Victoria Juana María Luisa SHAW 1067.
 2 2147-074-1-208/2013; 6C49a14-BARRIENTOS Juana Rosa - CRUZ Eulogia MARTÍN FIERRO 6233.
 3 2147-074-1-5515/2010; 6A33s16-ABEBERRY Y VINCENTE Susana Haydee - VINCENTE Haydee Justa ALVEAR 1009.
 4 2147-074-1-83/2013; 5E1284-MADERO NORTE SAIFDISCEPOLO 7164.
 5 2147-074-1-207/2013; 3E53a11-YACOY RAFAELBOUCHARD 7276.
 6 2147-074-1-41/2011; 1E1313c29-MAIO Y OSSO Antonio - MAIO Y OSSO Raquel Rosa - MAIO de OSSO Francisco MATHEU 2077.
 7 2147-074-1-14/2011; 3166a-SAUL ABRAHAN ALBERTOVIRGEN DE LUJÁN 2837.
 8 2147-074-1-191/2011; 2B1010f8-GRALIROFER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONESGELLY Y OBES 1951.
 9 2147-074-1-5177/2009; 3D54b26-GAYOSO SILVEIRO - FERNÁNDEZ BATÁN Serafin - GUILLERMON José Modesto - BARREÑA José Lorenzo LAS AMÉRICAS 6749.
 10 2147-074-1-115/2012; 1E1717b18-MARTIN Alberto - MARTÍN Y COSTA Oscar Héctor - MARTÍN Y COSTA Esther Nora - COSTA de MARTÍN Rosa Luisa Paula JURAMENTO 1768.
 11 2147-074-1-5391/2010; 6B1414e8 - MUÑOZ Alicia Luz ROSARIO 4460.
 12 2147-074-1-5326/2010; 4B3030c6 - HERZER BERNARDO LA RIOJA 834
 13 2147-074-1-5317/2010; 6P14914-GARCÍA VALDIVIA MARÍA CRISTINA ALMIRANTE BROWN 2715.
 14 2147-074-1-306/2011; 6B1414e16 - MUÑOZ ALICIA LUZ JOSÉ INGENIEROS 2300.
 15 2147-074-1-94/2011; 3F7b30 - GONZÁLEZ DE VARGAS ANGÉLICA PERU 9251.
 16 2147-074-1-354/2012; 2A3838m33 - POTES DE ROMERO ROSALÍA EL TIZIANO 2832.
 17 2147-074-1-214/2012; 6P14920 - CHICHIARELLI Loreto ALMIRANTE BROWN 2739.

18 2147-074-1-307/2011; 6B1414e14 - MUÑOZ Alicia Luz JOSÉ INGENIEROS 2372.
 19 2147-074-1-151/2011; 2A1919 j5 - CASASCO MARIO JOSÉ SAN PABLO 2640.
 20 2147-074-1-535/2011; 2A2323a19 - FALCONIO Donato Vicente SANTA TERESA DE JESÚS 1988.
 21 2147-074-1-496/2011; 3M24629 - MARI María Fernanda COLECTORA s/N°.
 22 2147-074-1-17/2014; 2B1717c16 - SANZ Norma Cristina CONSEJAL ROSSET 935.
 23 2147-074-1-227/2011; 3C45a13 - ACOSTA Felipe Benicio ESPAÑA 5007.
 24 2147-074-1-29/2014; 3A6060b8 - BELOCIO Raúl Alberto MAZA 2856.
 25 2147-074-1-175/2013; 1A271a-VIDELA EDUARDO JOSÉ FLORENCIO MOLINA CAMPOS 190.
 26 2147-074-1-171/2013; 1D32918 - BANCHERO ESTEBAN AGUSTÍN CONCEJAL ROCA 1422.
 27 2147-074-1-271/2013; 6K5515 - BERBERIAN CARLOS JACOBO TABLADA 5728.
 28 2147-074-1-130/2013; 5H5110 - MOROSINI SALVADOR MARIO EBERTH 9750.
 29 2147-074-1-94/2013; 4H13027 - ÁLVAREZ Y TRUEBA Francisco Pedro LA PROVIDENCIA 53.
 30 2147-074-1-131/2013; 6G27 - DAVICO DE SARZA MARGARITA ÁNGELA GRAHAM BELL 2960.
 31 2147-074-1-3277/1998; 6B1414b24-D LUCCA Francisco Rafael BELAUSTEGUI 2337.
 32 2147-074-1-4917/2009; 2G4715 - VULTAGGIO Antonino ALBERDI 1970.
 33 2147-074-1-5343/2010; 6B5813 - CASPE Mirta Noemí - PAROTA Juan - CAZAN Y QUIROGA Beatriz Liliana - CAZAN Y QUIROGA Juan Gabriel - CAZAN Y QUIROGA Lidia Raquel - QUIROGA Lidia Esther NICOLÁS AVELLANEDA 1501.
 Guillermo S. Zanotto, Titular R.N.R.D. N° 1 Moreno.

C.C. 11.215 / oct. 23 v. oct. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bme. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00.
 1 2147-074-1-1/2011; 2D1113 - PEÑA SAENZ de Tejada Enrique LÓPEZ BUCHARDO 171.
 2 2147-074-1-198/2013; 4B2929a6 - TRILLO GARCÍA Josefina ATHUEL 824
 3 2147-074-1-245/2011; 6B2626d14-ZAPTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MENDELSON 235.
 4 2147-074-1-110/2012; 3S539 - MEDINA Ramón Felisardo JOAQUÍN GONZÁLEZ 9964.
 5 2147-074-1-183/2012; 6B6060b3 - GONZÁLEZ BARTOMEIO Carlos Augusto - GLIKSMAN Silvia Ester VÉLEZ SARFIELD 758.
 6 2147-074-1-178/2011; 4Y7911 - SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA LA REJA CILAR S.A. CALDERÓN DE LA BARCA 1634.
 7 2147-074-1-480/2011; 2B2020r21 - MORENO 2000 SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA ECUADOR 3033.
 8 2147-074-1-124/2013; 2B2121m23 - BUENOS AIRES GUATEMALA 775.
 9 2147-074-1-135/2012; 4A117 - CORTINA Y FEITO Ricardo Joaquín - CORTINA Joaquín Adriano ASUNCIÓN 1426.
 10 2147-074-1-523/2011; 6B6666e14 - ARENY JOSÉ - STEINMAN JOSÉ BERNARDO DE IRIGOYEN 1605.
 11 2147-074-1-101/2012; 3C1164 - CAPECE Nicolás GNECCO 2820.
 12 2147-074-1-167/2013; 3D66b7 - PATTACINI Amalia CARREL 6612.
 13 2147-074-1-150/2013; 2A1212n4b - FREIRE JOSÉ MARÍA SANTA TERESA DE JESÚS 2815.
 14 2147-074-1-362/2011; 6B1414a1 - MUÑOZ Alicia Luz ESTEBAN BONGIOVANNI 2397.
 15 2147-074-1-85/2013; 2A1919w2 - PORTENTO SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL 2403 SAN RAMON 2229.
 16 2147-074-1-145/2013; 4B2828c27 - TRIGO RODRÍGUEZ ALFREDO - SUÁREZ GRELA ANTONIO ESTRADA 1639.
 17 2147-074-1-16/2013; 1E303b7 - CUYAR SÁNCHEZ FELIPE SANTIAGO ANTÁRTIDA ARGENTINA 1071.
 18 2147-074-1-240/2012; 6K543 - BRITES Oscar NICARAGUA 1676.
 Guillermo S. Zanotto, Titular del R.N.R.D. N° 1 Moreno.

C.C. 11.216 / oct. 23 v. oct. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bme. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00.
 1 2147-074-1-7/2011; 6A66h26 - COTILLO Guttemberg FACUNDO QUIROGA 2055.
 2 2147-074-1-486/2011; 6H1721 - BALACCO Antonio Luis SANTA FE 1743.
 3 2147-074-1-222/2011; 3A42a6 - PERINOT MAURICIO ÁNGEL TEODORO FELS 7142.
 4 2147-074-1-422/2011; IVH10419 - APRECA Bernardo Salvador LOS TULIPANES 2421.
 5 2147-074-1-188/2011; 2F5213 - INMOBILIARIA AURORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES EL TIZIANO 2359.
 6 2147-074-1-5052/2009; 6M5428 - PORTAIS Augusto Ernesto TABLADA 4031.

7 2147-074-1-502/2011; 3C43d1 - MOYA José Luis - ESTIVILL de MOYA María de los Dolores 2 DE ABRIL 2722.

8 2147-074-1-89/2012; 3A5757a4 - LATTES Enzo PINZÓN 3126.

9 2147-074-1-136/2012; 5A2322 - SEGURA Antonio - CALABRO Armando Antonio - CASTILLO Ezequiel Orenco - CORTIÑA Hugo GABRIELA MISTRAL 10201.

10 2147-074-1-5476/2010; 6A66d7d - CALZAVARA Federico Serafin INTENDENTE CORVALÁN 1935.

11 2147-074-1-5583/2010; 2B1515h12 - CIUDAD SATÉLITE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINA EL GORRIÓN 361.

12 2147-074-1-2563/1997; 3D90b1 - LORENZO BARREÑA José - GAYOSO Silverio URUGUAY 2582.

13 2147-074-1-5417/2010; 1C238b13 - MELIAN SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA DEL CAÑÓN 2807.

14 2147-074-1-23/2014; 3S429 - CATTERINA Herminia - GARCÍA ARANGO Juan José - SANTAMBROCIO Y CATTERINA Roberto - SANTANBROGIO Y CATTERINA Victorio - SANTAMBROCIO Eduardo ECHEVERRÍA 10050.

15 2147-074-1-25/2014; 6C1545w - ZAPPONI Ignacio Egles COLOMBIA 423.

16 2147-074-1-203/2011; 2A3838kk19 - PEREYRA Hortencia Domiga - LABEQUE Y PEREYRA Gabriela Alejandra - LABEQUE Y PEREYRA Marcela Alicia - LABEQUE Y PEREYRA Claudia Andrea BOUCHARDO 2880.

17 2147-074-1-28/2014; ID33512 - POVEDA ISIDRO ALBERTO RAMOS MEJÍA 741.

18 2147-074-1-40/2014; 4N791 - VIX SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA REMBRANDT 5578.

19 2147-074-1-60/2014; 6B7373D15 - MÁRQUEZ Roberto Osvaldo FACUNDO QUIROGA 2560.

20 2147-074-1-126/2014; 2C99B15 - DOMÍNGUEZ Héctor - RAMÍREZ Anselmo Rogelio ISLAS MALVINAS 1667.

21 2147-074-1-139/2014; 6N5820 - CALABRESE Y SAAVEDRA Miguel Ángel - CALABRESE Y SAAVEDRA Norma Noemí - SAAVEDRA de CALABRESE Elvira Carmen - MANCANIELO Antonio SEGUROLA 673.

22 2147-074-1-1/2012; 3E386 - ROGGERI Jorge VIRGEN DE LUJAN 1932.

Guillermo S. Zanotto, Titular R.N.R.D. N° 1 Moreno.

C.C. 11.217 / oct. 23 v. oct. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD UNIDAD POLICIAL DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS CONTRAVENCIONALES

POR 5 DÍAS – La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 21.100-767.683/13 causa contravencional N° 6663, al Sr. ARIAS LUIS ALBERTO, D.N.I. 11.305.734, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído. La Plata, 3 de octubre de 2014. Jorge L. Mariscotti, Subcomisario.

C.C. 11.179 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD UNIDAD POLICIAL DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS CONTRAVENCIONALES

POR 5 DÍAS – La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 21.100-758.877/13 causa contravencional N° 6637, al Sr. CHÁVEZ PAREDES MÁXIMO, D.N.I. 94.563.123, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído. La Plata, 3 de octubre de 2014. Jorge L. Mariscotti, Subcomisario.

C.C. 11.180 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD UNIDAD POLICIAL DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS CONTRAVENCIONALES

POR 5 DÍAS – La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 21.100-758.878/13 causa contravencional N° 6638, al Sr. HUELS LUCERO, D.N.I. 30.586.313, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído. La Plata, 3 de octubre de 2014. Jorge L. Mariscotti, Subcomisario.

C.C. 11.181 / oct. 23 v. oct. 29

HERRAJES ROCHA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 3 DÍAS – Edicto de oposición, art. 83 Ley 19.550, la entidad inscripta en la DPPJ, Matrícula N° 5454, con domicilio en calle 25 N° 1569 de la Localidad y Partido de La Plata, por actas de fecha 31/12/2006 y 29/4/2009, ha reducido su capital a \$ 0,0002. Alcira R. Acevedo, Notaria.

L.Z. 27.451 / oct. 23 v. oct. 27

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN Acuerdo Plenario N° 33

POR 3 DÍAS - A los cuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce, siendo las once horas, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Tribunal Fiscal de Apelación, los señores

res Vocales Cra. Estefanía BLASCO, Dra. Laura Cristina CENICEROS, Dr. Carlos Ariel LAPINE, Dra. Mónica Viviana CARNÉ y Dra. Dora Mónica NAVARRO, bajo la presidencia de la señora Vocal, Cra. Silvia Ester HARDOY y ante el actuario, con motivo de la convocatoria a Acuerdo Plenario realizada mediante Resolución de Presidencia N° 294 del 12/08/14 y su aclaratoria N° 295 del 18/08/14, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 bis del Decreto-Ley 7.603/70 y el artículo 12 del Reglamento Interno del Organismo, con miras a definir las pautas en el análisis de la competencia que en razón del monto que habilita la intervención del Tribunal, por resultar necesario dilucidar si deben considerarse en forma individual los montos establecidos en cada resolución o debe procederse a la sumatoria de ellos aún cuando correspondan a distintos conceptos (gravámenes, multas, etc.).

Conforme al sorteo llevado a cabo según lo establecido en el artículo 12 inciso e) del Reglamento Interno del Tribunal aprobado en sesión del Cuerpo de fecha 27 de marzo de 2000, el orden de votación quedó establecido del siguiente modo: 1°) Cra. Silvia Ester HARDOY, 2°) Dra. Dora Mónica NAVARRO, 3°) Dra. Mónica Viviana CARNÉ, 4°) Dr. Carlos Ariel LAPINE, 5°) Cra. Estefanía BLASCO, 6°) Dra. Laura Cristina CENICEROS.

Voto de la Cra. Silvia Ester HARDOY:

Que mediante la Resolución N° 294, y su aclaratoria N° 295, ambas del corriente año, se convocó a los señores Vocales a Acuerdo Plenario, visto lo dispuesto en el artículo 13 bis del Decreto Ley 7.603/70 —y sus modificatorias— y en el artículo 12 del Reglamento Interno del Cuerpo, a los fines de dilucidar si para tener por habilitada la competencia del Tribunal en razón del monto, deben considerarse en forma individual los montos establecidos en cada resolución, o debe procederse a la sumatoria de ellos, aún cuando correspondan a distintos conceptos (gravámenes, multas, etc.).

Que el artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011, al cual me referiré en lo sucesivo) establece —en su parte pertinente— que “Contra las resoluciones de la Autoridad de Aplicación, que determinen gravámenes, impongan multas, liquiden intereses, rechacen repeticiones de impuestos o denieguen exenciones, el contribuyente o responsable podrá interponer dentro de los quince (15) días de notificado, en forma excluyente, uno de los siguientes recursos: b) Apelación ante el Tribunal Fiscal, en aquellos casos en que el monto de la obligación fiscal determinada, de la multa aplicada o el del gravamen intentado repetir, supere la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). En los supuestos que la resolución determine y sancione en forma conjunta, el monto a considerar para abrir la competencia del Tribunal será el de la suma de ambos conceptos. No serán computables, a los efectos de este artículo, los recargos e intereses previstos en este Código...”.

Que el artículo citado establece la competencia en razón del monto para poder recurrir por ante este Cuerpo, y de su análisis, es posible concluir que la única limitación regulada es la que prohíbe computar los recargos e intereses, no existiendo —en lo restante— limitación alguna vinculada a la posibilidad de computar más de una resolución, o proceder a sumar distintas obligaciones fiscales y/o conceptos (v.gr. multa), a los efectos de arribar al monto allí aludido.— Que lo expuesto, además, surge de un consolidado criterio interpretativo del Máximo Tribunal Nacional, al decir que “en los casos no contemplados —y tal es la situación de autos— debe preferirse la interpretación que favorece, y no la que dificulta los fines perseguidos por la norma” (en autos “Nación Argentina v. Empresa Líneas Marítimas Argentinas -ELMA”, de fecha 28/06/77, Fallos 298:180, entre muchos otros). A criterio de la suscripta, la finalidad perseguida por el artículo 115 del Código Fiscal es que en aquellas actuaciones que determinen gravámenes, impongan multas, liquiden intereses o rechacen repeticiones de impuestos, cuyos montos superen la cifra allí prevista (de \$ 50.000), se pueda acceder a este Tribunal, debiendo computar —para ello— la totalidad de los conceptos y montos involucrados en el expediente (y sus acumulados), se encuentren en una o más resoluciones, con exclusión de aquéllos que la norma expresamente prohíbe (como es el caso de los recargos e intereses previstos en el Código Fiscal).

Que a ello, debo agregar que —según lo expuse en el Acuerdo Plenario N° 18 (de fecha 07/05/2009)— las normas específicas que rigen la cuestión deben ser interpretadas considerando armónicamente la totalidad del ordenamiento jurídico y los principios y garantías de raigambre constitucional, para obtener un resultado adecuado, pues la admisión de soluciones notoriamente disvaliosas no resulta compatible con el fin común tanto de la tarea legislativa como de la judicial (C.S.J.N., en Fallos: 255:360; 258:75; 281:146; también en “Mary Quant Cosmetics Limited c/Roberto L. Salvarezza”, del 31 de julio de 1980, Fallos: 302:813). Asimismo, al interpretar las leyes, los jueces deben evitar que los particulares queden fuera de la protección jurisdiccional o en situación de indefensión (C.S.J.N., doctrina de Fallos: 293:362; 296:691; 302:1611), a lo cual corresponde agregar lo sostenido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el Informe N° 105/99, caso N° 10.194, “Palacios, Narciso-Argentina”, de fecha 29/09/99, publicado en LA LEY 2000-F, 595, al decir que “Es precisamente este tipo de irregularidades las que trata de prevenir el derecho a la tutela judicial efectiva, garantizado en el art. 25 de la Convención, el cual impide que el acceso a la justicia se convierta en un desagradable juego de confusiones en detrimento de los particulares. Las garantías a la tutela judicial efectiva y al debido proceso imponen una interpretación más justa y beneficiosa en el análisis de los requisitos de admisión a la justicia, al punto que por el principio ‘pro actione’, hay que extremar las posibilidades de interpretación en el sentido más favorable al acceso a la jurisdicción”.

Que con lo expuesto, la suscripta deja sentada su opinión a efectos de fijar la correspondiente interpretación legal, con respecto a la cuestión que refiere la Resolución N° 294, y su aclaratoria N° 295, que convoca al presente Acuerdo Plenario. **Silvia Ester HarDOY**, Vocal.

Voto de la Dra. Dora Mónica NAVARRO:

Que mediante Resolución N° 294, la Presidencia de este Tribunal convocó a los Sres. Vocales a Acuerdo Plenario, con miras a resolver la interpretación legal a seguir en materia de competencia del Tribunal en razón del monto cuando se haya procedido a la acumulación de actuaciones en los términos del artículo 3 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal (Acuerdo Extraordinario 203). De este modo, conforme el llamado a Acuerdo Plenario formulado en los términos del artículo 13 bis del Decreto-Ley 7.603/70 y mod. y artículo 12 del Reglamento Interno del Tribunal, se debe establecer si ha de considerarse en forma individual las sumas establecidas en cada resolución o procederse a su sumatoria, para tener por cumplida la exigencia del artículo 115 inc. b) del Código Fiscal

(T.O. 2011). Que entiendo que para los supuestos en que se haya procedido a la acumulación de las actuaciones conforme las pautas que surgen del artículo 3º del Reglamento del Tribunal, y ante la circunstancia de que alguno o todos los actos administrativos involucrados no cumpla con la exigencia del inciso b) del artículo 115 del Código Fiscal, deberá proceder a efectuar la sumatoria de los conceptos insertos en las respectivas resoluciones, en la medida que se trate de aquéllos que el inciso b) del artículo 115 del Código Fiscal prevé, esto es, impuestos y sanción.

Que a esta solución se llegó en el antecedente de la Sala III que integro "Marlenheim S.A." del 13 de marzo de 2008, en el cual se rechazó la cuestión previa opuesta por la Representación Fiscal, quien había argumentado que el Tribunal resultaba incompetente para entender en los actuados habida cuenta que una de las resoluciones no satisfacía la exigencia que en cuanto al monto establece el Código Fiscal.

El derecho de defensa de los administrados se encuentra al resguardo con esta decisión. En efecto, el tratamiento así propuesto de las cuestiones minimiza el conflicto como el eventual escándalo jurídico que podría generarse a partir de soluciones tomadas a la luz de criterios diversos en el análisis de la materia sometida a juzgamiento, como así también de dispares análisis en la valoración de las pruebas en cada una de las actuaciones. Que la solución propuesta se robustece en aquellos casos que versan sobre actos administrativos que apliquen sanciones, habida cuenta la naturaleza penal de las cuestiones involucradas, en donde la acumulación de procesos que se propone para que sean decididos en la misma sentencia, asegura el resguardo de la mencionada garantía. Asimismo, los principios de celeridad y economía procesal encuentran recepción con la medida propuesta. **Dora Mónica Navarro**, Vocal.

Voto de la Dra. Mónica Viviana CARNÉ:

Visto la convocatoria realizada por Presidencia, en cuanto corresponde expedirse sobre cuál debe ser el monto a considerar a fin de tener por habilitada la competencia de este Tribunal, esto es, si deben considerarse en forma individual los montos establecidos en cada resolución, o debe procederse a la sumatoria de ellos, aún cuando correspondan a distintos conceptos, en aquellos casos en que se verifica una identidad del sujeto apelante.

Con carácter preliminar, estimo necesario precisar que el tema planteado involucra dos normas: una, el art. 115 del Código Fiscal (T.O. 2011); la otra, el art. 3 del Reglamento de Procedimiento de este Tribunal, aprobado por Acuerdo Extraordinario N° 203/2000 de conformidad con la atribución conferida por el inciso c) del artículo 20 bis de la Ley Orgánica.

La primera, al establecer la opción recursiva optativa y excluyente, fijando al efecto, en forma clara, una pauta cuantitativa para acceder a este Tribunal, no debería presentar mayores inconvenientes para su interpretación y aplicación.

Sin embargo, la simpleza de la situación señalada no siempre se concreta frente a la realidad procesal que se deriva de los actos definitivos emitidos por la Autoridad de Aplicación, en tanto se repara en los casos concretos que arriban a esta Alzada, tal como resulta de los que aquí han motivado la presente convocatoria, circunstancia que impone explicar el motivo por el cual se requiere la intervención de este Tribunal en aquellas causas que, sin duda, individualmente consideradas, no habilitan la instancia.

En este sentido cuadra resaltar que, ante actos dictados por la Agencia de Recaudación en los cuales el monto de la obligación determinativa y/o la multa aplicada NO superan la suma de \$ 50.000, el propio Organismo pone en conocimiento del contribuyente o responsable la posibilidad de interponer recursos de apelación y, cuando ello ocurre eleva las actuaciones a este ámbito jurisdiccional, ya que, como es sabido, el control de admisibilidad formal le resulta una atribución ajena desde la reforma al sistema recursivo del Código Fiscal dispuesta por la Ley 11.796.

Frente al escenario descrito corresponde ahora referir a la otra norma que mencioné al comienzo. En efecto, el art. 3 del Reglamento de Procedimiento de este Tribunal dispone: "La Sala que interviene podrá disponer la acumulación de los autos, o la escisión de las causas unidas originaria o posteriormente, aún sin instancia de parte. La unión de autos para ser resueltos simultáneamente, podrá decretarse si tuvieran premisa de hechos comunes y de tal importancia que justifique su acumulación, salvo que hubiese identidad de partes, en cuyo caso será fundamento suficiente razones de economía procesal. La separación se dispondrá cuando los inconvenientes prácticos que hayan sobrevenido sean de tal importancia que no aparezcan compensados con la ventaja de la unión.- Se requiere resolución del Tribunal en pleno cuando se trate de la unión de autos que tramitan por diferentes salas y en supuestos de escisión, si hubiere mediado acumulación por el Tribunal en pleno.- Los autos cuya acumulación se resolviera por la Sala o el Tribunal en pleno, en su caso, se asignarán a la Vocalía donde tramite el expediente de numeración más baja.- La acumulación podrá disponerse, en los casos de conexión, hasta el momento del llamado de autos para dictar sentencia."

Ello así, y habiendo detallado las normas que enmarcan la cuestión, considero que una vez radicadas las actuaciones en este ámbito jurisdiccional, en el contexto descripto, resulta una atribución innegable proceder a la acumulación de expedientes para su tratamiento en un único procedimiento, sin que deba perderse de vista, además, que la norma transcripta establece que tal temperamento se impone sin mayores exigencias, en tanto se aprecia que cuando "hubiese identidad de partes...será fundamento suficiente razones de economía procesal", principio que, sin discusión, está directamente emparentado con el debido proceso. En este entendimiento considero que, si bien ARBA pudo dictar un solo acto administrativo que culmine el procedimiento en el ámbito de sus atribuciones, la existencia de varios actos dictados en otras tantas actuaciones, no constituye impedimento alguno para proceder a su acumulación y, consecuentemente, sumar los montos determinados, independientemente de que se trate de disposiciones diferentes, a los efectos de habilitar (o no) la intervención de este Tribunal. Y dicha conclusión se impone ni bien se observa que, razonar lo contrario, implicaría supeditar la apertura de la competencia de este Organismo a la decisión que adopte un funcionario en el sentido de caratular un expediente o varios, o dictar uno o varios actos administrativos recurribles, en el marco de las normas y principios citados, extremo que sin dudas traduce -al menos- un actuar discrecional que, en definitiva, vacía de contenido la dudada tenida en miras por el legislador al establecer la opción recursiva otorgada al contribuyente.

A esta altura también considero necesario explicar que la adopción del criterio expuesto no debe entenderse que es el resultado de invertir la secuencia lógica que indi-

caría que "para acumular previamente debe aceptarse la competencia", pues se impone hacer notar que la mentada acumulación podrá ser ejercida frente a actuaciones radicadas en el Tribunal bajo las circunstancias excepcionales antes descriptas, sin que ello implique, por sí, arrogarse competencia alguna, ya que la definición de la medida de la jurisdicción (competencia) siempre será el primer acto procesal que devendrá luego de realizar la sumatoria de los montos comprendidos en cada acto recaído, no siendo ocioso señalar que, aún así, pueda darse el supuesto que, sumados todos ellos, no se supere la suma de Cincuenta mil pesos, en cuyo caso si se deberá declinar la competencia. Por otra parte, vale recordar que el Tribunal Fiscal de Apelación constituye un órgano jurisdiccional que, si bien enmarcado en la órbita del Poder Ejecutivo, actúa en forma independiente de la administración activa, teniendo como objetivo dirimir las diferencias que se susciten entre el Fisco y los contribuyentes. De allí, fácil resulta advertir que la diferencia fundamental con la administración tributaria en la resolución de un conflicto radica en que esta última, frente al contribuyente, tiene carácter de parte. La situación descripta justifica, por cierto, que el legislador haya decidido otorgar preeminencia al recurso de apelación por encima de la reconsideración ante la misma autoridad que dictó el acto, conforme la redacción del último párrafo del artículo 115 del Código Fiscal. Además, no debe perderse de vista que, el fundamento de la restricción en razón del monto, reside en que el legislador consideró necesario poner un límite a la competencia del Tribunal Fiscal a los efectos de evitar que por un exceso de "pequeñas reclamaciones" se afectara la labor del organismo, siendo la importancia de la determinación lo que posibilita el acceso a esta instancia jurisdiccional (confr. Giuliani Fonrouge y Navarrine, Procedimiento Tributario, Ed. Depalma). En función de los conceptos expuestos, entiendo que el pronunciamiento en el tema en análisis, en el marco de las particulares circunstancias antes descriptas que rodean los supuestos que arriban a esta Alzada, debe estar orientado hacia el otorgamiento de la mayor garantía de los destinatarios de los actos en cuestión y, por ende, de la interpretación más favorable al ejercicio del derecho de defensa de los mismos. Caso contrario, se generaría una limitación no deseada de la competencia del Cuerpo en función del monto involucrado, provocando una clara discriminación que obstaculiza el ejercicio de la opción recursiva prevista en la ley, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente o responsable, reitero, ha sido inducido por el mismo Fisco conforme lo informado en el acto que impugna. Por los fundamentos apuntados propongo la siguiente doctrina legal: resulta procedente decidir acerca de la competencia positiva de este Tribunal, verificando al efecto que la sumatoria de los montos de los actos apelados, que involucren al mismo sujeto pasivo, que hayan sido objeto de acumulación, en el marco del art. 3 del Reglamento de Procedimiento de este Tribunal, por encontrarse radicados los expedientes ante este Organismo, supere la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) conforme lo señala el art. 115 inc. b) del Código Fiscal T.O. 2011. **Mónica Viviana Carné**, Vocal.

Voto del Dr. Carlos Ariel LAPINE:

Adhiero al voto de la Vocal preopinante Dra. Mónica V. Carné. **Carlos Ariel Lapine**, Vocal.

Voto de la Cra. Estefanía BLASCO:

Llamado que fuera a Plenario en relación a la acumulación dispuesta por decisorio N° 2831 de los expedientes administrativos 2306-0016398, 2306-0019646/13 y 2306-0016398/13, y con el fin de dilucidar si para tener por habilitada la competencia del Tribunal por razón del monto deben considerarse en forma individual los montos establecidos en cada resolución o debe procederse a la sumatoria de ellos, corresponde en primer término dejar en claro que entiendo que se han invertido los pasos procesales lógicos de cualquier proceso, por cuanto la jurisdicción y la competencia preceden a la acumulación de pretensiones.

Así se entiende a la jurisdicción como representación de la potestad de administrar justicia, mientras que la competencia establece los límites en base a los cuales el tribunal puede ejercer aquella facultad, es decir "la aptitud del juez para ejercer su jurisdicción en un caso determinado." (conforme Palacio Lino. Manual de derecho procesal Civil. Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1987, Tomo I, pág. 220).

Resulta pertinente citar las expresiones de Gordillo, al decir que "mientras que en el derecho privado la capacidad es la regla, y por lo tanto se presume en tanto una norma expresa no venga a negarla, en derecho público la competencia de los órganos no se presume y debe estar otorgada en forma expresa o razonablemente implícita por una norma jurídica para que pueda reputársela legalmente existente". "Que tal criterio resulta concordante con lo que indicara B. Fiorini al tratar la 'competencia administrativa interna' (es decir 'la medida de capacidad funcional que tienen los órganos dentro de la organización administrativa') donde dice que las atribuciones de cada órgano se establecen por disposiciones legales, sean de substancia administrativa o legislativa y por consiguiente 'ninguna competencia puede existir en el ámbito administrativo sin una regla de Derecho que lo regule. (Tratado de Derecho Administrativo, Parte General, Tomo I Cap. IX-9)".

Genéricamente, la competencia se clasifica habitualmente de la siguiente forma:

Competencia territorial: relacionada con la circunscripción territorial asignada por el legislador a la actividad de un órgano jurisdiccional.

Competencia en razón de la materia: que tiene en cuenta a los fines de la distribución de la competencia la naturaleza de la cuestión litigiosa debatida.

Competencia en razón del monto o valor: Este criterio de distinción se funda en el valor de las causas y los montos respecto de los cuales se determina la posibilidad de acudir ante un órgano jurisdiccional.

Competencia en razón del grado: vinculada con la diversa naturaleza de las funciones que deben cumplir los órganos jurisdiccionales en las distintas etapas de un mismo proceso.

Competencia en razón del turno: fundada en la necesidad de realizar una distribución de trabajo equitativa entre los distintos órganos jurisdiccionales.

Conforme lo expuesto, y teniendo en cuenta que el Tribunal Fiscal tiene su competencia delimitada por el grado, por el monto o valor, por la materia y por el aspecto territorial, sólo pasará a analizar la relativa al valor.

En ese sentido, es el art. 115 del Código Fiscal (T.O. 2011) el que define tal límite, estableciendo la apelación ante el Tribunal Fiscal contra las resoluciones de la Autoridad de Aplicación que determinen gravámenes, impongan multas, liquiden intereses...en

aquellos casos en que el monto de la obligación fiscal determinada, de la multa aplicada supere la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Siendo clara la letra de la ley, cuando establece que en los supuestos que la resolución determine y sancione en forma conjunta, el monto a considerar para abrir la competencia del Tribunal será el de la suma de ambos conceptos.

Las controversias suscitadas se refieren a la posibilidad de acumular objetivamente acciones y cómo determinar el monto mínimo previsto por la norma. En torno a este tema, el T.F.N ha sostenido en el Plenario originado en la causa “Sava S.A. que el análisis de la competencia procede lógica y cronológicamente al de acumulación de las causas y su inversión en el tratamiento importaría un desorden en la normal sustanciación de las mismas (TFN -en Pleno- “Sava S.A s/apelación” Expte N° 10.008 y otros” del 29/5/1989), el subrayado me pertenece. En líneas generales, la Cámara entiende que si bien la acumulación objetiva de acciones se encuentra autorizada por el art. 87 del CPCCN y 19 “in fine” de la Acordada 840/93 reglamentaria del procedimiento del Tribunal Fiscal de la Nación, la cuestión de los montos – a fin de abrir la competencia del Tribunal Fiscal – deben considerarse en forma independiente aún cuando se trate de la misma obligación, idéntico sujeto, y las resoluciones sean de la misma fecha; ello así por cuanto las penalidades responden en general a sumarios que tramitan en forma independiente, y aunque se pueda demostrar la afinidad de las cuestiones planteadas, ello no implica que se llegue a la acumulación de montos que se pretende.(C.N.A.C.A.F- Sala III “Laboratorio Charly Color S.A” del 1/9/1992). En el mismo sentido C.N.A.C.A.F. Sala II “Gaviglio Alberto y Gaviglio Enrique Incidente c/ DGI del 7/3/2000. La Sala “B” del T.F.N frente a una excepción de incompetencia interpuesta por la representación fiscal respecto de un recurso de apelación incoado contra una resolución en virtud de la que se aplicaban cuatro multas en los términos del artículo 39 de la Ley 11.683 por un total de \$ 3000 – acumuladas objetivamente por el Fisco Nacional -; señaló que: “(...) resulta ilógico que si el juez administrativo meritó positivamente la acumulación en un solo procedimiento sumarial del juzgamiento de varios hechos y aplicó sanciones por un valor total superior al tenido en mira por el legislador para abrir esta vía jurisdiccional, cercene el derecho de defensa del contribuyente limitando sus defensas a la mera interposición de un recurso de reconsideración ante el mismo organismo que dictó el acto” (“Agostini, Carlos D. s/ Apelación”, Expte. 17880-I). Respecto de otro tema y en relación al monto mínimo en el caso “Cielos de Ancasti S.A c/ DGI”, la Alzada, Sala I de la Cámara Nacional Contenciosa Administrativa Federal sostuvo que: “(.)6°)...corresponde tener presente que el fundamento de tal restricción en razón del monto que inspira la norma de que se trata radica en que el legislador consideró necesario poner un límite a la competencia del Tribunal Fiscal a los efectos de evitar que, por un lado, por un exceso “de pequeñas, reclamaciones” se afectara la labor de ese organismo siendo en definitiva la importancia de la determinación lo que posibilita el acceso a esa vía jurisdiccional (confr. Giuliani Fonrouge y Navarrine Procedimiento Tributario, Ed. Depalma, Bs. As., 1993, pág. 653 y 654, con adecuada cita de Freytes en nota 1).”7°) Que a la luz de tales principios, el alcance que le otorgan a la disposición bajo examen al dejar fuera de su competencia aquellas resoluciones que como las aquí involucradas impongan una sanción de \$ 2500 en el entendimiento de que sólo puede conocer en las superiores a esa cifra (\$ 2501), no puede ser compartido.”Por todo ello, considero que deberán atenderse en forma individual los montos establecidos en cada resolución que precede y antecede al llamado del Plenario, toda vez que en los casos de crisis se trata de tres resoluciones de obligaciones independientes, ya que se trata del Régimen General de Recaudación, que no alcanzan objetivamente al monto mínimo de competencia establecido por ley. **Estefanía Blasco**, Vocal.

Voto de la Dra. Laura Cristina GENICEROS:

Visto la convocatoria a Acuerdo Plenario, efectuada por Presidencia mediante Resolución N° 295, de fecha 12 de agosto de 2014, con origen en la excepción planteada por la Representante Fiscal, en las causas detalladas supra, objetando la acumulación dispuesta por la Sala III, con sustento en la “incompetencia por el monto” de cada una de las resoluciones incluidas en los expedientes acumulados, corresponde que me expida a los efectos de que se establezca doctrina legal para casos análogos.

Al respecto, cabe partir por recordar que si bien la jurisdicción representa la potestad de administrar justicia, la competencia establece los límites para su ejercicio, los cuales deben ser fijados taxativamente por la ley. Como enseña la doctrina “... la competencia es la excepción y la incompetencia la regla, la competencia debe surgir de una norma expresa” (Marienhoff, Tratado de Derecho Administrativo, pág. 541.).

En cuanto a la competencia por el monto la misma se encuentra expresamente limitada a aquellos casos en que “el monto de la obligación fiscal determinada, el de la multa aplicada o el del gravamen intentado repetir, supere la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000)”. agregando el texto legal (art. 115 según modif. por la Ley 13.405) que “No serán computables, a los efectos de este artículo, los recargos e intereses previstos en este Código”. En los expedientes cuya acumulación se cuestiona, ninguna de las resoluciones sancionatorias, individualmente consideradas, alcanza la suma prevista por la ley.

Ahora bien, a fin de dar mi opinión y dado que el tema de la competencia si bien referida a la materia, ya ha sido tratado por este Tribunal en el Acuerdo Plenario N° 007 de fecha 8 de marzo de 2005, me voy a remitir a los conceptos vertidos oportunamente en mi Voto. En dicha oportunidad expuse que “como enseña la doctrina, la distribución de competencia se realiza mediante la utilización de distintos criterios, tales como el territorial, el objetivo y el funcional. ‘El criterio objetivo tiene en cuenta la naturaleza jurídica de las cuestiones debatidas en el proceso y el valor objetivo en litigio (competencia en razón de la materia y en razón del valor). El criterio funcional contempla las distintas etapas de que consta el proceso y la posibilidad que en cada una de ellas intervenga un órgano distinto. La manifestación de ese criterio esta dada por la división de ese proceso en distintas instancias y por la consecuente fijación de reglas atributivas de competencia por razón del grado’ (ob. Citada) (...) Sin embargo, siguiendo a Calamandrei, ‘la combinación de los tres criterios lleva en todo caso al punto en que esas tres líneas convergentes se encuentran para la determinación del tipo en cuyo ámbito habrá que individualizar luego, mediante una investigación ulterior, entre los distintos jueces pertenecientes a dicho tipo, el concretamente competente. Pero para llegar a esa determinación del tipo, los tres mencionados criterios se entrecruzan y se integran recíprocamente y no es posible escindir la aplicación de ellos a momentos cronológicamente distintos’. (Conf. Calamandrei.

Derecho Procesal Civil, Tomo II, Los límites de la jurisdicción, pág. 145). (...) En ese orden, como enseña el maestro, ‘el primer criterio que entra en juego es esta investigación del tipo, es el de la materia’ (conf. Obra citada). (...) Es decir que antes de recurrir a los otros criterios de competencia, hay que establecer la materia y luego el valor. Por último, si estamos frente a una segunda instancia, entran en juego reglas de la competencia funcional. (...)” Lo expuesto indica el procedimiento a seguir, siendo previo el análisis de la competencia, y no ulterior a una eventual acumulación.

Ahora bien, dado que ésta y otras cuestiones vinculadas con el monto han sido tratadas por el propio Tribunal Fiscal de la Nación, resulta ilustrativo tener en consideración el criterio que ha sostenido en casos similares, así como la opinión de la justicia nacional. De este modo, en virtud del Plenario originado en la causa “Sava SA”, ese Cuerpo sostuvo que “aunque puedan apelarse varios actos administrativos en un sólo escrito, esta circunstancia no impide que se juzgue la admisibilidad del recurso respecto de cada uno de ellos para evitar la declaración de incompetencia respecto de uno o varios de los actos apelados que no alcancen al mínimo legal que habilita la intervención del Tribunal, se unan los valores de los mismos, ello así puesto que de la doctrina del mismo se desprende que el análisis de la competencia precede lógica y cronológicamente al de la acumulación de las causas y su inversión en el tratamiento importaría un desorden en la normal sustanciación de las mismas”. (“Sava SA”, T.F.N. del 29/05/1989).

Por su parte, en líneas generales, la Sala III de la C.N.A.C.A.F., ha entendido que si bien la acumulación objetiva de acciones se encuentra autorizada por el art. 87 del CPCCN y 19 “in fine” de la Acordada 840/93 reglamentaria del procedimiento del Tribunal Fiscal de la Nación, los montos –a fin de abrir competencia del Tribunal Fiscal– deben considerarse en forma independiente aún cuando se trate de la misma obligación, idéntico sujeto, y las resoluciones sean de la misma fecha, ello así por cuanto las penalidades responden en general a sumarios que tramitan en forma independiente, y aunque se pueda demostrar la afinidad de las cuestiones planteadas, ello no implica que se llegue a la acumulación de montos que se pretende. (“Laboratorios Charlie Color S.A.”, del 1/09/92). Además de lo expuesto, si bien reparo en el hecho señalado por la alzada federal de considerar que cada uno de los casos donde se aplicaron sanciones podría resolverse individualmente, no dejo de advertir que en la práctica aún existiendo identidad de sujetos, muchas veces se determina el impuesto o aplica multas, por años consecutivos e incluso por distintas posiciones de un mismo período fiscal, lo cual -más allá de conspirar con los principios de celeridad y economía procesal- dificulta que en esta instancia se efectúe un análisis integral de la conducta de un contribuyente a lo largo del tiempo en relación con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, observándose también que, sin perjuicio de la existencia de un decreto reglamentario, no siempre el organismo de aplicación sanciona con la misma vara.

En otro supuesto, en el cual se apelaron sendas resoluciones por las que se impusieron multas a dos hermanos en los términos del artículo 45 de la Ley de Procedimiento Tributario – superando el monto mínimo una de ellas pero no la otra, el Tribunal Nacional, se declaró incompetente respecto de esta última. Luego apelada la sentencia, la C.N.A.C.A.F. confirmó la decisión del Tribunal entendiendo que si bien ambas resoluciones fueron apeladas en forma conjunta, a los efectos de determinar la competencia de dicho organismo corresponde que cada resolución sea examinada en forma separada, porque se tratan de dos multas independientes y de sujetos distintos. Coincido con este criterio, pues no existe en dicho caso identidad de sujetos. (C.N.A.C.A.F. Sala II: “Gaviglio Alberto y Gaviglio Enrique Incidente c/ D.G.I.” del 07/03/2000).

En otro caso, la Sala “B” del Tribunal Fiscal de la Nación, frente a una excepción de incompetencia interpuesta por la Representación Fiscal respecto de un recurso de apelación incoado contra una resolución en virtud de la que se aplicaban cuatro multas en los términos del artículo 39 de la Ley 11.683 por un total de \$ 3.000- acumuladas objetivamente por el Fisco Nacional -; señaló que: “ (...) resulta ilógico que si el juez administrativo meritó positivamente la acumulación en un sólo procedimiento sumarial el juzgamiento de varios hechos y aplicó sanciones por un valor total superior al tenido en mira por el legislador para abrir esta vía jurisdiccional, cercene el derecho de defensa del contribuyente limitando sus defensas a la mera interposición de un recurso de reconsideración ante el mismo organismo que dictó el acto.”

De la somera reseña efectuada puedo concluir que “la atribución normativa y el carácter obligatorio e irrenunciable de la competencia acarrear como consecuencia que ni el órgano competente pueda dejar de entender en una cuestión de su incumbencia ni aquel ajeno a la misma puede involucrarse en un procedimiento que no le esté asignado”, (conf. Botassi, Carlos, Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, Editora Platense, pág. 55) sea ello en función de la materia, monto o grado.

Por lo expuesto propicio como doctrina legal la siguiente: “El análisis de la competencia precede lógica y cronológicamente al de la acumulación de las causas, razón por la cual no procede abrir la misma cuando el valor de los actos, individualmente considerados no alcance o supere la suma establecida por el art. 115 del Código Fiscal T.O. 2011. En aquellos casos en los cuales es la propia Autoridad de Aplicación quien ha acumulado las causas por entender que existe conexidad, y se ha presentado un único recurso contra las mismas, el Tribunal deberá abrir su competencia en virtud del monto resultante de la suma de los actos individualmente considerados.”

Así voto. **Laura Cristina Ceniceros**, Vocal.

Leídas las distintas posiciones, se resuelve por mayoría, de acuerdo con lo consignado en el Capítulo II, Artículo 13 bis, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de Apelación, fijar la siguiente doctrina legal:

“Resulta procedente decidir acerca de la competencia positiva de este Tribunal respecto de los expedientes radicados ante este Organismo, verificando al efecto que la sumatoria de los montos de los actos apelados, que involucren al mismo sujeto pasivo, supere la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) conforme lo señala el art. 115 inc. b) Código Fiscal TO 2011”.

Siendo las catorce y treinta horas, se da por finalizado el acto, firmando los señores Vocales y la señora Presidente, ante mi doy fe.

Silvia Ester Hardoy, Vocal; **Estefanía Blasco**, Vocal; **Dora Mónica Navarro**, Vocal; **Mónica Viviana Camé**, Vocal; **Carlos Ariel Lapine**, Vocal; **Laura Cristina Ceniceros**, Vocal; **Eduardo Aníbal Alza**, Secretario.

Transferencias

POR 5 DÍAS - **C.A.B.A.** MOSAIC DE ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-70897411-7, con domicilio en Av. Libertador 350, piso 6, Vicente López, Provincia de Buenos Aires comunica durante cinco días, a los fines previstos por el artículo 2° de la Ley N° 11.867, que vende, cede y transfiere a Terminal de Fertilizantes Argentinos S.A., con domicilio en Camino de la Costa, kilómetro 4.7, Ramallo, Provincia de Buenos Aires, los activos que conforman el fondo de comercio destinado a la producción, industrialización y comercialización de fertilizantes. Asimismo se transfiere la planta industrial ubicada en Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe y el personal que presta servicio en dicha planta y en las oficinas administrativas de Mosaic de Argentina S.A. Los reclamos de Ley serán recibidos durante el plazo establecido en la Ley N° 11.867, en 25 de mayo 501, Ciudad de Buenos Aires, CP 1002, (atención Gerencia de Legales) de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. Exequiel Hernán Buenaventura, Abogado.

L.P. 27.218 / oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - **Del Viso.** GIARDILI, LUIS LE 05.624.370 propietario del depósito de maderas y materiales para techo Sitio en Juan Ramón Jiménez 1255, Del Viso, Pilar, Pcia. de Bs. As. transfiere el mismo a Luis Giardili S.A. CUIT 30-59651358-8. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en Juan Ramón Jiménez 1255, Del Viso, Pilar, Pcia. de Bs. As.

L.P. 27.236 / oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - **Zárate.** Se informa que MARILAO ANISETO LE 3544461, transfiere el fondo de comercio rubro venta al por menor de productos de almacén sito en calle Brown 670 de la Ciudad de Zárate a Marilao David Horacio DNI 26.811.309. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

Z-C. 83.724 / oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - **Garín.** ESQUIVEL ÁNGEL DNI 20.271.138 transfiere fondo de comercio R Carnicería ubicado en Soldado de Chiara y Bourdet, Garín a carnes Premium S.R.L. CUIT 30-17269120-0 reclamos de Ley en el domicilio citado reclamos de Ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.738 / oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz.** NICOLÁS PODESTA CRISTIAN PAESANO S.H. transfieren fondo de comercio R Carnicería ubicado en Benito Villanueva N° 950 Ingeniero Masch a carnes Premium S.R.L. CUIT 30-17269120-0 reclamos de Ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.739 / oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz.** GASPARINI FEDERICO DNI 26.280.852 transfiere Resto bar en Mendoza 1508 Ingeniero Maschwitz a Stropparo Claudia DNI 20.204.548. Reclamos de Ley en comercio.

Z-C. 83.742 / oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - **Escobar.** NAON, JORGE HORACIO DNI N° 4.746.272, transfiere el Fondo de Comercio en el rubro de Vta. al por menor de Art. de Iluminación, sito en Estrada N° 1227, a "Electricidad Estrada S.R.L." CUIT: 30-71363090-6 con domicilio en calle Estrada N° 1227, Escobar. Reclamos de Ley, en el domicilio de la vendedora.

Z-C. 83.737 / oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** ZHENG DECAI, vende cede y transfiere el fondo de comercio de supermercado sito en Pardo 5530 San Miguel a Xue Hua. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.957 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Castelar.** HÉCTOR DO CAMPO, transfiere a Germán Andrés Besada una remisería sito en Inocencio Arias 2794 Castelar Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.821 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** SIGNORALLI JOSCI BOTTO JORGE CARLOS S. H. vende, cede y transfiere a Rilo Carlos, fondo de comercio del rubro Servicio de Transporte Automotor Urbano, sito en la calle Alvear 1321 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, totalmente libre de deudas e inhibiciones. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.M. 54.047 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch.** Se comunica que DELIDA SUSANA NAVARRO transfiere libre de todo gravamen su Agencia de Lotería sito en la calle Hipólito Yrigoyen 4400 Villa Lynch Pdo. San Martín a Fernando Andina. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.979 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín.** SANDRA ELIZABETH ISMAIL, avisa que transfiere mediante cesión gratuita, fondo de comercio de Agencia de lotería, legajo N° 748936, sito en calle Mitre 3815, San Martín, Partido del mismo nombre a Gabriela Liliana Cassani. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.982 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Castelar.** Paula Gimena Mezquida, Abogada, comunica que: JASBRU S.R.L., dom. Montes de Oca 2239 Castelar, transfiere Fondo de Comercio Playa de estacionamiento desc. para más de 20 cocheras de Montes de Oca 2239 Castelar, Ptdo. de Morón, a Fernando Héctor José Paletta, dom. Riglos 140 piso 10 "A" C.A.B.A. Reclamos de Ley Marqués de Loreto 1673 Castelar.

Mn. 64.817 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Moreno.** Comunica la Dra. Santinelli Cristina T 1 F 1 CAMGR que RODRÍGUEZ LUIS ALBERTO DNI 31.796.947 CUIT 20-31.796.947-4 con domicilio real en la calle Cañuelas 3486 de la Ciudad de Hurlingham y titular del emprendimiento comercial Rubro: carnicería, fiambrería, almacén y verdulería con sistema de autoservicio con domicilio en la calle Av. Del Libertador 2827 de la Ciudad de Moreno, transfiere a Weber Mariana del Carmen DNI 29.580.271 CUIT 27-29580271-0 con domicilio en la calle Don Blas Pascal 2519 de Moreno, el fondo de comercio de la primera. El número de expediente municipal es 29617-0-1973 y el número de cuenta de comercio es 2571. Reclamos de Ley en igual domicilio. Moreno, octubre de 2014.

Mn. 64.834 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Hurlingham.** El Sr. HONGLONG SHE comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Coraceros Nro. 2672, Localidad y Partido de Hurlingham Pcia. Bs. As., a la Sra. Lin Liping. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.928 bis. / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Morón.** 6 de octubre de 2014. BULFARO DARÍO VICTORIO, transfiere a Cánepa Padilla María Eugenia, carnicería y preparados a base de carne hasta 10 kg. productos de granja, sito en Int. García Silva 716, Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.849 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** HUANG YIHUAN, DNI: 94.010.514, Transfiere el fondo de comercio "Autoservicio de Alimentarios y No Alimentarios" en Av. Ratti 2776 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Al Sr. Lin Zemin, DNI: 95.269.772. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

Mn. 64.856 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** ALEJANDRO DANIEL CASTIGLIONI transfiere carnicería, verdulería y ptos. de granja a Perillo Romero Florencia Concepción sito en Córdoba (63) N° 3900 Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.995 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Morón.** MOLINA EVANGELINA SOLEDAD, transfiere a Santamaría Julio Fernando, almacén sito en la calle Concejal Ramella 3192 de la Localidad de Morón, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.845 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Pilar.** RODRÍGUEZ JULIANA CUIT 27-20119442-9, transfiere fondo de comercio, rubro venta al por mayor de harinas y otros productos alimenticios sito en la calle Levene 436 de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a Ebe-Necer Srl. CUIT 30-71450362-2 inscripción DPPJ F° 104444 Legajo 209400 - Matrícula 119554. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Agustina Rodríguez, Abogada.

S.I. 42.011 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Pilar.** VIDAL SERGIO OMAR CUIT 20-12401706-9, transfiere fondo de comercio, rubro Panadería "La Fortaleza" sito en la calle Fragata Argentina 1217 de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a Migliardi María Rosa, CUIT 27-26787497-8. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 42.012 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Pilar.** La Empresa VILLA FIRENZE S.R.L. con CUIT 30-70988193-7 con domicilio en Caamaño y ruta 25 I 487 de la Localidad de Villa Rosa Pdo. de Pilar dedicada a la construcción, se transfiere a la Empresa Propiedades y Desarrollos Firenze S.A. con CUIT 30-71423097-9 con domicilio en Los Crisantemos 265 Piso 2 Depto. 315 de la Localidad de Del Viso Pdo. De Pilar, reclamo de Ley en este último domicilio.

S.I. 42.043 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Olivos.** Álvarez e Hijos, Martilleros y Corredores Públicos de José Ingenieros 1495 de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., avisan que la Sra. ALEJANDRA PATRICIA LIMA, DNI 14.062.644, con domicilio en la calle Pampa 555 de San Isidro, Partido del mismo nombre, vende libre de pasivo y personal a excepción de 1) Herrera Juan Carlos, categoría Mozo Salón, fecha ingreso 05/2000, 2) Ramat Mario Daniel, categoría Mozo Salón, fecha ingreso 10/2000; 3) Alderete América Fabián, categoría Minutero, fecha ingreso 02/2005, 4) Aguirre Samuel, categoría bachero, fecha ingreso 02/2011., el comercio de Bar y Confitería sito en la Av. Maipú 2393, de Olivos, Partido de Vicente López, a la Sra.

María José Rieiro Rodríguez, DNI 30.451.128. Reclamos de Ley en el domicilio de partes en nuestras oficinas.
S.I. 42.057 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. ROMÁN AXEL GAREA, con DNI 29.922.503, domiciliado en Condarco 827, Temperley y HERNÁN WALTER VITA con DNI 29.910.600, domiciliado en Vélez Sarsfield 930, Temperley, notifican a los interesados, por el término de cinco (5) días, a partir de hoy, que vendió, con fecha 6 de octubre de 2014, a Victoria Padilla, con DNI N° 38.857.266, quien compró el fondo de comercio destinado al negocio de resto bar y confitería, denominado “Bears Cave”, sito en Diagonal Brown número 1272, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Los reclamos se recibirán dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de este aviso. Banfield, 6 de octubre de 2014.
L.Z. 49.124 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha, que BURGOS ELBA MARÍA, con domicilio en calle 507 N° 1415 de Quequén, Partido de Necochea, CUIT 27-06527932-6, vendió al Sr. López Rubén Darío, con domicilio real en 71 N° 2819 de la Ciudad de Necochea, CUIT 20-13207264-8, el fondo de comercio dedicado al ramo salón de fiestas y agasajos para chicos, denominado “Mundo Mágico” ubicado en calle 60 Nro. 3333 de la Ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 Nro. 2815 de la Ciudad de Necochea.
Nc. 81.435 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. Se avisa que la Sra. GAO XIU ZHU DNI 94.015.548, transfiere el fondo de comercio del negocio rubro Despensa Autoservicio (7011); Perfumería (7906); Lácteos (7046); Embutidos (7036); Carnicería (7021); Frutería y Verdulería (7031), ubicado en la Av. Pte. Juan Domingo Perón N° 2725 de la Localidad de San Fernando, Partido del mismo nombre Pcia. de Bs. As., a la Sra. Huang Fengying DNI 94.252.121. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 42.027 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. JOSÉ ROLANDO GONZÁLEZ, DNI: 25.166.732, CIUL: 20-25166732-3, arg. Dom. Azcuénaga 1366 de Pergamino, transfiere el Fondo de Comercio de negocio actividad Bar Espectáculos, ubicado en San Nicolás 129 de Pergamino, con habilitación municipal legajo 11943, Exp. Letra C, Año 2011, N° 2598, inscripto bajo el N° 1/14332. Adquirente: Mario Horacio Lapine, arg. Cas. DNI: 17.409.438, CUIL: 20-17409438-2 d m. San Nicolás 176 de Pergamino. Oposiciones dentro del plazo de Ley, ante Notario Eugenio de Miguel, Carnet 5702, en calle Merced 528, Pergamino Bs. As.
L.P. 27.320 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que la Sra. ROUYS CINTIA ALEJANDRA, transfiere el fondo de comercio del local “Barocca” sito en la calle Ituzaingó 651 de Pilar, Pdo. de Pilar, al Sr. Rouys Germán Daniel. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 42.107 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Villa Vatteone**. SILVIA CRISTINA MALATESTA, D.N.I. 5.707.393, con domicilio en Av. Eva Perón 5140, Villa Vatteone, Florencio Varela, cede, vende y transfiere el establecimiento denominado “Farmacia Malatesta”, con domicilio en Av. Eva Perón 5140, Villa Vatteone, Florencio Varela, a Ezequiel Osvaldo Vinicki, D.N.I. 25.999.656, con domicilio en Av. Eva Perón 4802, Villa Vatteone, Florencio Varela y Patricia Martínez Álva-

rez, DNI 32.439.611, con domicilio en calle Mar Chiquita 990, Villa Vatteone, Florencio Varela, en su carácter de únicos integrantes de “Farmacia Varela 5 S.C.S”, con domicilio en Av. Eva Perón 5140, Villa Vatteone, Florencio Varela. Reclamos de Ley en Av. San Martín 2391, Florencio Varela. Ezequiel Osvaldo Vinicki, Abogado.
Qs. 90.523 / oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. La que suscribe MARÍA FERNANDA CASAS AREAS informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de Garage ubicado en la calle Italia 231/51/53 del Partido de Avellaneda a la firma, La Cabaceira SRL. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Av. 95.383 / oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – **Gerli**. Se avisa que CRISTIAN TOSI, transfiere a Miriam Raquel Felani negocio de restaurant sito en Av. Lacarra 1633 de Gerli, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.385 / oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - **Gral. Pacheco**. Tigre. FEDERICO MARTÍN RICHTER DNI 25.146.202 CUIT 20-25.146.202-0 domicilio en la Ruta 200 km. 64,5 s/n (Campo “La Velita”) Gral. Las Heras, Pcia. de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio rubro “Servicios Financieros con Fondos Propios Extrabancarios” Habilitación Municipal 36.822 Exp. 4112-16.656/14 sito en Hipólito Yrigoyen 533 Gral. Pacheco Tigre Pcia. de Buenos Aires a Creedar S.R.L. CUIT 30-71.088.605-5 domicilio en Lavalleja 1155 PB “A” Capital Federal. Oposiciones de Ley en Lavalle 1473 Piso 5 Of. 503 Capital Federal. Federico Martín Richter, Abogado.
C.F. 31.563 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS – **La Plata**. MATÍAS POGGIO, DNI. 31.298.704, transfiere el fondo de Comercio de venta de comestibles sito en calle 31 N° 620 de La Plata, Bs. As. a Containers dorados S.R.L., CUIT 30-71459374-5. Por reclamos dirigirse a calle 25 N° 663 4° A de La Plata. Contador Público Juan L. Fusé.
L.P. 27.589 / oct. 24 v. oct. 30

Convocatorias

WELDING ALLOYS ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Welding Alloys Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Central Acero Argentino Este N° 825 del Parque Industrial Comisa 1 en el partido de Ramallo, provincia de Buenos Aires el día 14/11/2014 a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, si ello fuere necesario, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de un accionista para confeccionar y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio.

2º) Subsanación: Ratificación de todas las decisiones adoptadas en la Asamblea celebrada el 1º de octubre de 2014 atento a haberse adoptado alguna de ellas sin cumplir todos los requisitos previstos en el artículo 237, último párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cursar comunica-

ción para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se deja constancia que se trata de una Sociedad no comprendida en artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Hugo P. Lima, Abogado.
L.P. 27.228 / oct. 20 v. oct. 24

MICRO ÓMNIBUS QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Micro Ómnibus Quilmes S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de noviembre de 2014 en la sede social de la empresa, Av. Rigolleau 469 Berazategui, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014.

3) Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones.

4) Destino del resultado del ejercicio.

5) Fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes que vencen sus mandatos.

6) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Consejo de Vigilancia. Sociedad incluida en Art. 299 L.S.C. El Directorio.

L.P. 27.187 / oct. 20 v. oct. 24

RED MÁRQUEZ Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Red Márquez S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azcuénaga 795, Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria junto con el Presidente de la Sociedad.

2.- Proponer aumento de capital social de \$ 44.000,00 a \$ 1.012.000,00, o sea \$ 968.000,00 con la emisión de (968.000) acciones ordinarias clase “B” valor nominal de \$ 1,00 cada una y de (1) Voto por acción.

3.- Modificar el artículo cuatro del estatuto por el siguiente.

Artículo: 4) El capital social es de un millón doce mil (\$ 1.012.000) representado por un millón doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, de las cuales 17.000 son de clase “A” con derecho a tres (3) votos y 995.000 de clase “B” con derecho a un (1) voto por acción. El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social resuelto por Asamblea, será elevado a escritura pública.

4.- Consideración de suscripciones recibidas.

Nota: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 244 de la Ley 19.550, que requiere la presencia de accionistas que represente el 60% de las acciones con derecho a voto, excepto en segunda convocatoria, la cual se dará por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes. Presidente, Carrea Justino Domingo.

Mn. 64.947 / oct. 21 v. oct. 27

SOCIEDAD ANÓNIMA RURAL DE GENERAL BELGRANO**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 07 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas en el domicilio de la sociedad, calle N° 972 de General Belgrano para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014.

2) Remuneración del Directorio en exceso del Art. 26 de la Ley 19.550.

3) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

Nota: Para asistir a la asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, Art. 238 Ley 19.550. El Directorio. Casa Carlos Alberto, Presidente.

L.P. 27.270 / oct. 21 v. oct. 27

BANCALARI S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2014, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Ruta Panamericana Km. 12, cruce con Camino Bancalari, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 45 finalizado el 30 de junio de 2014.

2) Consideración del resultado del ejercicio.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Valeria Sio, Contadora Pública.

C.F. 31.532 / oct. 21 v. oct. 27

J.O. PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.**Asamblea Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 12/11/14, a realizarse en calle 91 N° 2108 Ciudad y Partido de San Martín a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto cerrado al 30/06/2014; 3°) Distribución de utilidades; 4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y sus honorarios; 5°) Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad y acciones a seguir. Emilio Nazareno Viskovic, LE 7.694.700, Presidente. María Emilia Caamaño, Notaria.

C.F. 31.545 / oct. 21 v. oct. 27

DELGA S.A.I.C.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre

de 2014 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Sucre 1852 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2014.

2) Consideración del Artículo 261 de la Ley 19.550.

3) Consideración del Artículo 292 de la Ley 19.550.

4) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.

5) Fijación y elección del número de Directores.

6) Elección del Síndico titular y suplente.

7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9:00 a 17:00.

Se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. La sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 27.340 / oct. 22 v. oct. 28

ACERÍAS BERISSO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de noviembre de 2014 en primera convocatoria a las 9:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 horas, en la calle 128 N° 1428 de la ciudad de Berisso, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio, cerrado el 30 de junio del año 2014: Memoria, Balance General, Inventario,- Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos.

2) Consideración del Informe del Síndico.

3) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.

4) Consideración del Resultado del Ejercicio y eventual distribución de utilidades. 5) Retribución de los Directores y Síndico con funciones ejecutivas.

6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio, octubre de 2014.

L.P. 27.354 / oct. 22 v. oct. 28

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ACLIBA) ZONA II**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de noviembre de 2014, en primera convocatoria a las 10:00 Hs. en caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 11:00 Hs., en su sede de la calle Lavalle N° 51 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Asociados para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario, Anexos, Aprobación de Gestión, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014. C.P. Jorge P. Cherro, Presidente.

L.P. 27.387 / oct. 22 v. oct. 28

COOP. AGROP. EL PROGRESO DE HENDERSON LTDA.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 8 DÍAS - Convócase a Asociados a Asamblea Ordinaria para el día 20-11-2014, a las 20:00 hs. y en 2° a

las 21:00 hs., en Diag. Hipólito Yrigoyen N° 146, Henderson, Pcia. de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Considerar Balance y Memoria, Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 31-7-2014.

3) Aprobar Intereses y Retornos.

4) Autorización para vender dos inmuebles.

5) Renovación Parcial del Consejo de Administración y Síndicos. Consejo de Administración. Jorgelina L. Catanese, Abogada.

L.P. 27.379 / oct. 22 v. oct. 31

PROESCO, PROYECTOS, ESTUDIOS y CONSTRUCCIONES S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de noviembre de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:30 hs. en segunda, en las oficinas de calle 13 N° 857, piso 7mo. Of. 71 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2) Convocatoria fuera del término.

3) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.

4) Consideración de la Gestión del Directorio.

5) Remuneración del Directorio.

6) Designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no Comprendida. Javier Azcarate, Presidente.

L.P. 27.396 / oct. 22 v. oct. 28

CEMEDA S. A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avenida de los Trabajadores 3385 de Olavarría, el día 11 de noviembre de 2014 a las 20:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico y financiero nro. 34 cerrado el día 30 de junio de 2014.

3) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico financiero nro. 34 cerrado el 30 de junio de 2014.

4) Elección de tres Directores Titulares y Dos Suplentes por el término de tres años.

5) Consideración de la retribución de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2014. Dr. Jorge Antonio Santander- Presidente.

Ol. 98.307 / oct. 22 v. oct. 28

ANTONIO BURATTINI E HIJOS S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - CUIT N° 30-56788970-6. Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término, para el día 15/11/2014 a las 12 hs. en Betolaza 580 de Tres Arroyos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Causas Asamblea fuera de término.

2. Tratamiento Documentos Art. 234 inc. 1 LSC al 31/12/2013.

3. Distribución de resultados, remuneración al Directorio, aprobación de la gestión del Directorio.
 4. Informe marcha de la sociedad.
 5. Firma del acta.
- Ricardo Julio Messino, Contador Público Nacional.
T.A. 87.590 / oct. 22 v. oct. 28

BUGAR S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – CUIT N° 33-58690886-9. Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término, para el día 15/11/2014 a las 10 hs. en Betolaza 162 de Tres Arroyos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Causas Asamblea fuera de término.
2. Tratamiento documentos Art. 234 inc. 1 LSC al 30/06/2014.
3. Distribución del resultado, remuneración al Directorio, aprobación de la gestión del Directorio.
4. Marcha de la sociedad.
5. Firma del acta.

Ricardo Julio Messino, Contador Público Nacional.
T.A. 87.591 / oct. 22 v. oct. 28

CLÍNICA GÜEMES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Conforme al Estatuto se cita a los Señores Accionistas de Clínica Güemes S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 2014 a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 21:00 hs. en segunda convocatoria para el caso de no tener quórum en la primera, en el Salón Ateneo de la Institución, Mariano Moreno 1360 de la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2. Consideración de la solicitud formulada por el Dr. Pedro César Morbidelli para la autorización de transferencia de 26.660 acciones nominativas, clase A, cinco votos, equivalente al 0,7% del Capital Social a la Dra. Victoria Inés Ambrosio conforme el Art. decimoquinto punto 15.1.2 de los Estatutos Sociales.
3. Consideración de la solicitud formulada por el Dr. Hugo Oscar Borgnia para la autorización de transferencia de 38.086 acciones nominativas, clase A, cinco votos, equivalente al 1% del Capital Social al Dr. Daniel Oscar Rossi conforme el Art. decimoquinto punto 15.1.2 de los Estatutos Sociales.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma. El Directorio. Guillermo Cesar Tinghitella, Presidente Directorio.

Mc. 67.910 / oct. 23 v. oct. 29

ATANOR S.C.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 12 de noviembre de 2014 a las 11:00 hs. en la sede social sita en Albarellos 4914, de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2. Reducción del capital social mediante la cancelación de 601.947 (seiscientos un mil novecientos cuarenta y siete) acciones ordinarias propias en cartera.
3. Ratificación de los aportes irrevocables efectuados por el socio Riomon Inversiones SL.
4. Aumento de capital social por suscripción del mismo, pudiendo a tales efectos y en ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, capitalizar los aportes irrevocables en efectivo y en especie que hubieran efectuado los socios. En caso de aprobación, reforma del artículo cuarto del estatuto social.
5. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social.
6. Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a Atanor S.C.A. con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario 8:30 a 17:30, en la sede social inscripta. Escribana Lorena M. Mejeras.

L.P. 27.493 / oct. 23 v. oct. 29

VISAN S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el 14 de noviembre de 2014, en la calle 4 n° 885 de La Plata, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2014.
- 2) Fijación del número de directores y elección de los que correspondan.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

L.P. 27.484 / oct. 23 v. oct. 29

VICENTE GIORGI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2014, a las 16:00 horas en 1° convocatoria y a las 17:00 horas 2° convocatoria, en Laprida 2222, Localidad San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 44 finalizado el 30 de junio de 2014.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Distribución de Honorarios en exceso de lo establecido por el Art. 261 de la Ley N° 19.550.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, en Laprida 2222, Localidad San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. en el horario de 10:00 a 17:00 hs. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. Gastón Vidal Quera, T° XXXII, F° 6, CASI.

C.F. 31.557 / oct. 24 v. oct. 30

Sociedades

AGRONEGOCIOS DON JUAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 02-09-2014, protocolizado en Esc. 46 de la notaria María C. García, los señores Juan Carlos Solari, argentino de 73 años, casado, agropecuario, domiciliado en 9 de Julio 642, DNI 5.487.763, CUIT 20-05487763-4 y Juan Santiago Solari, argentino, de 46 años, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Monteverde 547, DNI 20.047.657, CUIT 20-20047657-4 ambos de la Ciudad de Tres Lomas, constituyeron Agronegocios Don Juan S.A. Domicilio Social, 9 de Julio 642, Tres Lomas, Prov. Bs. As. Objeto: Explotación tambos. Agropecuaria, industriales, comercial. Financiera. Plazo 50 años. Capital Social \$ 200.000. Administración Directores Titulares 1 a 5 Suplentes 3. Duración: 3 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31 de mayo. Presidente Juan Carlos Solari, Vice Juan Santiago Solari. Horacio O. Pascual, Contador.

T.L. 78.036

RECICLADOS 30 DE AGOSTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Ana María Cabrera de estado civil casada, de Nacionalidad Argentina con Documento de Identidad tipo DNI 13.770.555 expedido por R.N.P., CUIT 27-13770555-4, de 51 años de edad. De profesión comerciante con domicilio en la Localidad de 30 de Agosto, calle Villegas N° 553, Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, y Miguel Ángel Pino, de estado civil casado, de Nacionalidad Argentino con Documento de Identidad tipo DNI N° 29.749.930 expedido por R.N.P., CUIT 20-29749930-1, de 28 años de edad. De profesión comerciante, con domicilio en la Localidad de 30 de Agosto, calle Salta N° 300, Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de Con. Social 27/09/10. 3) Reciclados 30 de Agosto S.R.L. 4) Villegas N° 553, Localidad de 30 de Agosto, Partido de Trenque Lauquen, (B). 5) Obj. Social: La sociedad tendrá por objeto comercial realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: comercial de comprar, vender, consignar, exportar, importar, financiar, producir, prestar servicios y realizar operaciones afines y complementarias -de cualquier clase- para él. La realización de compra-venta de bienes para reciclar, desperdicios y otros materiales en desuso y todo tipo de servicios relacionados con la actividad. Industriales de elaboración, armado o fraccionamiento de los artículos que comercializa. Servicios relacionados con el transporte de los artículos que comercializa y produce. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescritas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Plazo de Durac. 50 años insc. regist. 7) Capital Social: \$ 10.000 dividido en 100 cuotas partes de capital de \$ 100 c/u. 8) La fiscalización será realizada por los socios no gerentes. 9) Administración y Representación legal, por Ana María Cabrera y Miguel Ángel Pino. 10) Cierre de Ej.: 31 de agosto de c/año.

T.L. 78.049

AMEGOSTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Estatuto Social: Por instrumento de fecha 1° de febrero de 2013 se decide modificar el estatuto social - quedando redactado de la siguiente forma: Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Miguel Ángel De Arrieta y Eduardo Alberto Ruano en forma indistinta por cualquiera de ellos, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerente. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Art. 58 y 59 de la Ley 19.550 y mod. Duran en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales - Ley 19.550 y modif. Eduardo Alberto Ruano, Contador.

T.L. 78.058

PETROLAUQUEN S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 03/10/2012 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del artículo 4° del estatuto social. Se aumenta el capital social de la suma de \$ 5.000 a la suma de \$ 1.515.000, siendo el último capital social inscripto de pesos cinco mil (\$ 5.000), dicho aumento de \$ 1.510.000, por lo que se emiten las acciones correspondientes y se modifica el estatuto social el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social es de \$ 1.515.000 (pesos un millón quinientos quince mil), representado por 303.000 acciones de \$ 5,00 (pesos cinco) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables". Santiago Paso, Contador Público Nacional.

T.L. 78.060

ALMA GAUCHA S.R.L.

POR 1 DÍA - Hace saber que la Administración social será ejercida por el Sr. Radiciotti Hugo Alfredo, en su carácter de socio gerente por el tiempo que dure la sociedad.

T.L. 78.068

EL RIGUPA S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación del Contrato. Por acuerdo unánime de los socios del Rigupa S.R.L., Pacho Rogelio, Pacho Gustavo Javier y Pacho Pablo Mauro, se dispuso la reconducción de la sociedad por diez (10) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha de la resolución que aprobó la reconducción del contrato: 20/08/2014. Pacho Rogelio, Socio Gerente.

T.L. 78.069

DESARROLLOS EXCLUSIVOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Maximiliano Nicolás Elías, argentino, nacida 22-10-1985, DNI 31.938.800, empresario, soltero, Reconquista 742 B. Bca., Prov. Bs. As. y Carlos Alejandro Larrere, argentino, nacido 2-2-1966, DNI 17.673.264, arquitecto, casado, Las Huertas 95 B. Bca., Prov. Bs. As. 2)16-6-2014. 3) Desarrollos Exclusivos S.A. 4) 9 de Julio 80 B. Bca., Partido B. Bca., Prov. Bs. As. 5) a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, edificios incluso bajo el régimen de propiedad horizontal caminos, pavimentación, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura

en general y todo tipo de obras de carácter público o privado previstas en la legislación vigente o que se cree en el futuro, especialmente mediante la participación en otras sociedades y b) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, comercialización, arrendamiento, asesoramiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo toda otra modalidad de inversión de inmuebles, loteos, fraccionamientos y barrios cenados y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. En el desarrollo del presente objeto social, la sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos especialmente de fideicomiso sea como fiduciante, fiduciario beneficiado o fideicomisario. Asimismo la sociedad podrá ser representante o mandatario de terceros domiciliados o no en el país respecto de bienes y/o servicios que resulten convenientes para el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar importaciones y exportaciones y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, adquirir, derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) 100.000. 8) Directorio: 1 a 8 miembros, igual o menor número de suplentes. Se prescinde sindicatura. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Maximiliano Nicolás Elías. Director Suplente: Carlos Alejandro Larrere. 9) Representación Legal: Presidente. 10) 31/5 de cada año. Santiago A. Labeyrie, Contador Público Nacional.

B.B. 58.543

CEMID ROSALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta complementaria del 26/08/14 se estableció que la fiscalización estará a cargo de los socios. Art. 55 L.S. Eduardo Lavirgen, Contador Público.

B.B. 58.509

JUAN JOSÉ MARTIN E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Reforma Acta de Directorio N° 56 del 22/09/2014 "Juan José Martin e Hijos S.A." Matrícula N° 20.961, Legajo N° 40.570; Sede: Av. Colón 24 B. Blanca, Bs. As.; CUIT N° 30-51353030-3. "Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de cien años desde la fecha de su constitución, o sea, hasta el 06 de octubre de 2.064. Leandro Patricio Furlong, Reg. 50 (7), Autorizada: Jimena Iturmendi. Leandro Patricio Furlong, Notario.

B.B. 58.545

S.G.T. SOLUCIONES EN GRUPOS DE TRABAJO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria fecha 28/08/2014, unánime conforme 237 L.S.C., se decide que el artículo tercero del Estatuto Social quede redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes operaciones: Constructora: construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas en el orden nacional, provincial o municipal; construir todo tipo de inmuebles, plantas y naves de almacenamiento y distribución; reformas, ampliaciones, refacciones; realización de todo tipo de obras civiles, viales, de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, redes cloacales, plantas potabilizadoras de líquidos cloacales; obras de electrificación, tendidos de líneas eléctricas y redes de alta ten-

sión; construcción de usinas y sub usinas, redes de retransmisión y/o redistribución de energía eléctrica, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón y/o metálica para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y todo tipo de obras hidráulicas, energéticas, mineras, gasoductos, oleoductos, edificios y toda obra relacionada con el ramo de la ingeniería, arquitectura y paisajismo. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, alquiler, de muebles e inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; incluso realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones en la Ley de Propiedad Horizontal y Pre-Horizontalidad; administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Comercialización: en todas sus formas los productos y bienes dentro del objeto, mercaderías, ropa de trabajo, elementos de seguridad y protección personal, vehículos y repuestos para los mismos, hidrocarburos, así como su distribución, logística, almacenaje, colocación, importación, exportación y consignación. Gerenciamiento: gerenciar, desarrollar, inspeccionar y ser integradora de trabajos y obras relacionados con su objeto. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general. Financieras: Otorgar créditos y realizar cualquier tipo de actividad financiera, pudiendo efectuar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con fondos propios. Puede obrar como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962. Queda expresamente excluida la realización de las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 o de cualquier otra que se dicte en su reemplazo y de todas aquéllas que requieran el concurso del ahorro público. Fideicomisos: Constituir fideicomisos en los términos de la Ley 24.441, excepto fideicomisos financieros. Actuar como Fiduciario, Fiduciante y/o fideicomisario de dichos fideicomisos. Concesiones: prestar servicios de concesiones relacionados con su objeto, excluyendo expresamente la prestación de concesiones de servicios públicos. Asesoramiento y consultora: realizar todo tipo de asesoramiento y consultas relacionados con su objeto. Transporte Terrestre: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas elaboradas, alimenticias, equipajes, contenedores, cargas en general de cualquier tipo cumpliendo con las leyes y reglamentaciones vigentes; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; b) contratación y capacitación de personal para ello; c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants, y certificados de fletamento, d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a dichos fines. Transporte, hospedaje y excursiones: Explotaciones del turismo en todos sus aspectos mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamiento, hospedaje o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Agropecuaria: a) Operaciones agrícolas-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agro pecuarias, explotaciones de campo, cría, engorde de ganado menor, mayor y todo tipo animales, fruticultura, avicultura y tambo, incluyendo las etapas industriales y comerciales derivadas de esa explotación, su conser-

vacación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo fruto de la agricultura, comercialización de frutos; c) arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) realizar todas las operaciones emergentes de la compra, venta, consignación, depósitos, intermediación, transporte, importación, exportación, elaboración, acopio, distribución, producción y comercialización de productos agropecuarios es especial cereales, oleaginosas y toda clase de semillas, hacienda, cueros y demás mandatos relacionado con el quehacer agropecuario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.

B.B. 58.551

S.G.T. SOLUCIONES EN GRUPOS DE TRABAJO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/08/2014, unánime (237 LSC), se procede a la elección del nuevo Directorio por tres ejercicios por vencimiento de mandato, resultando electos: Lucía Teresa Sanabria, Presidente del Directorio, D.N.I. 20.895.018, siendo su CUIT 27-20895018-0; y Raúl Agustín Sanabria como Director Suplente, D.N.I. 17.615.534 siendo su CUIT 20-17615534-6.

B.B. 58.552

COMPLEJO DEPORTIVO PALOS VERDES S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. de 01/10/14. Socios: Argat, Matías Fernando, arg., nac. 27/09/85, soltero, comerciante, DNI 31.938.635, CUIT 20-31938635-2, dom. Nicaragua 1134 2E B. Bca., Prov. Bs. As.; Mauro Oscar Martínez, arg., nac. 26/12/88, soltero, comerciante, DNI 34.263.184, CUIT 20-34263184-4, dom. Madariaga 24 B. Bca., Prov. Bs. As.; Nicolás Rodríguez Aruanno, arg., nac. 01/03/88, soltero, comerciante, DNI 33.590.193, CUIT 20-33590193-3, dom. Villarino 418 B. Bca., Prov. Bs. As. Denominación: Complejo Deportivo Palos Verdes S.R.L. Dom. Legal: Madariaga 24 B. Bca. Duración: 99 años desde inscripción DPPJ. Objeto: alquiler de canchas de fútbol y cantina. Capital social: \$ 720.000 dividido en 720 cuotas de pesos \$ 1.000 v/n c/u suscripto totalmente por partes iguales entre los tres socios. Administración y rep. legal de la sociedad a cargo de uno o más socios gerentes, por todo el término de duración de la sociedad. Gerentes: Martínez, Mauro Oscar y Rodríguez Aruanno, Nicolás. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Sede Social: Scalabrini Ortiz 237, B. Bca., Bs. As. Fiscalización: cualquiera de los socios.

B.B. 58.554

LOSTRESJO S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública de Fecha 29/09/2014 entre Félix Daniel Antuñano, D.N.I. 12.740.493, CUIT 20-12740493-4, argentino, nacido el 20/01/1959, de 55 años de edad, comerciante, soltero; Félix Ezequiel Antuñano Klappenbach, con D.N.I. 33.107.567, CUIL 20-33107567-2, argentino, nacido el 19/10/1987, de 26 años de edad, abogado, soltero, ambos con domicilio en Agustín de Arrieta N° 482 B. Bca., y Juan Carlos Alberto Pikel, D.N.I. 14.532.652, CUIT 20-14532652-5, argentino, nacido el 25 de agosto de 1961, de años 53 de edad, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Alberti 41, Cabildo, partido de Bahía Blanca; deciden conformar "Lostresjo S.A.". Domicilio social: Agustín de Arrieta 482 Ciudad y Partido

de Bahía Blanca, Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a estos o en comisión o por mandato de terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y procesamiento de cereales y oleaginosas. Realización de trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría. Fabricación, elaboración y venta de alimento balanceado de uso animal. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros. Minera: Explotación, por cuenta propia o de terceros asociados o contratados al efecto, de yacimientos minerales, propios o de terceros. Comercialización, acopio, almacenamiento, de dichos productos o subproductos. Transporte de corta, media y larga distancia, con vehículos propios o de terceros, recepción, depósito, fraccionamiento, embalaje y guarda para sí o para terceros de los objetos extraídos y anteriormente mencionados. Constructora: Controlar, proyectar, dirigir, licitar, administrar, y ejecutar la construcción de obras civiles, comerciales e industriales de todo tipo de obra de ingeniería pública y privada; realizar urbanizaciones, loteos, subdivisiones de inmuebles urbanos, rurales e industriales, realizar peritajes, obras catastrales, confección de códigos urbanísticos y planos reguladores; trabajos y/o estudios topográficos en general; realizar presentaciones en licitaciones, ya sean Nacionales, Internacionales, Provinciales, Municipales, de Entes Autárquicos, Privados, Mixtos; servicios de montaje y mantenimiento industrial; realizar instalaciones eléctricas, distribución eléctrica domiciliaria y de alumbrado público, redes de media y/o alta tensión y su mantenimiento; control y supervisión técnica de materiales; reparación y mantenimiento de caminos, movimientos de suelos, construcciones y trabajos viales en general; preparación de terrenos para obras y edificios, demoliciones, limpieza de terrenos y escombros, excavaciones; estudio de suelos, sondeos, cimentaciones, perforaciones de agua; construcción de redes e instalaciones de gas natural; estudios, proyectos y construcción de obras de saneamiento, redes de cloacas, alcantarillados y agua potable. Alquiler de equipos y maquinarias para la construcción y movimiento de suelos. Financieras: Mediante préstamos con capitales propios, aportes y/o inversiones de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales y/o extranjeras, para efectuar negocios realizados o a realizarse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus modificatorias; constituir y/o transferir hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con interés, con o sin garantía real; así como también otras operaciones financieras por cuenta propia o de terceros, o referente a la misma financiación de las actividades que practique, quedando exceptuado del marco de su actividad y expresamente prohibido realizar aquellas operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro Público. Inmobiliaria: Compra-Venta, permuta y alquiler de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderos y parques industriales. Administración de toda clase de inmuebles propios o de terceros. Capital: \$ 470.000. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato de tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Inicialmente lo integran: Presidente: Antuñano, Félix Daniel, Director Suplente: Antuñano Klappenbach, Félix Ezequiel. Fiscalización: Privada a cargo de los socios art. 55 LSC. Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio.

B.B. 58.531

VAQ-CUER S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. 1) Fecha de la cesión de cuotas y cambio de socio gerente: 21/07/2014. 2) La Sra. Liliana Isolina Pechen, DNI 10.467.035, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son cincuenta (50) cuotas sociales que a un valor de cien pesos (\$ 100) c/u, totalizan un Capital de pesos cinco mil (\$ 5000,00), a Rubén Emilio De La Torre, DNI 23.776.759. La operación se realiza en efvo. 3) El Cap. Social es de cien (100) cuotas de cien pesos (\$ 100) c/u, es decir pesos diez mil (\$ 10000.00) queda así conformado: Sebastián Matías De La Torre: cincuenta (50) cuotas de cien pesos (\$ 100) c/u, es decir pesos cinco mil; y Rubén Emilio De La Torre: cincuenta (50) cuotas de cien pesos (\$ 100) c/u, que suman pesos cinco mil. 4) El Sr. Sebastián Matías De La Torre es nombrado nuevo socio gerente de Vaq-Cuer S.R.L. que podrá actuar individualmente representando a la sociedad de acuerdo al acta de reunión de socios N° 7.

B.B. 58.533

GERISUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado con firmas certificadas el 25/9/2014 y acta de reunión de socios N° 6 del 25/9/2014 Natalia Andrea Zago renunció a su cargo de gerente, habiéndose aceptado y aprobado su gestión por todos los socios y se designó como nueva gerente a la socia Claudia Inés Soto, por duración sociedad. Eduardo Enrique Tiscornia, Escribano Público.

L.P. 27.124

SERVICIOS AL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - CUIT 33-66359203-9. Reconducción y reforma: Por Acta N° 40 volcada a fojas 47 del Libro de Actas N° 1 rubricado el 16/08/1995, de fecha 07/10/2014, con la presencia unánime de los Socios Sres. Rodolfo Gerardo Richter, DNI 5.526.547, CUIT 24-05526547-6 y María Julia Richter, DNI 28.750.272, CUIT 27-28750272-4, atento las observaciones efectuadas por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, se resolvió la reforma del Estatuto Social en lo referente al artículo 2° del Contrato Social el que queda redactado: Segundo: Su término de duración será de 10 (Diez), años contados a partir de la presente reconducción. David Amadeo Datti, Contador Público Nacional.

L.P. 27.135

LATINA TRES PICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por fallecimiento del socio señor Mario Santarelli se reforma el contrato social, se adjudican 50 cuotas de \$ 10, v/n al señor Marcelo Mario Santarelli, CUIT 23-13524119-9 y 50 cuotas de \$ 10, v/n a la señora Gabriela Andrea Santarelli, CUIT 27-17838336-7, quedando el capital social de la siguiente forma: Marcelo Mario Santarelli 150 cuotas de \$ 10, v/n cada una, o sea \$ 1.500, Gabriela Andrea Santarelli 50 cuotas de \$ 10 v/n cada una o sea \$ 500. Luis Alberto Totti 100 cuotas de \$ 10, v/n cada una o sea \$ 1.000 y Emilio Yezzi 100 cuotas de \$ 10 v/n cada una, o sea \$ 1.000. Asimismo se informa que la Administración social y el uso de la firma social será ejercida por dos de los socios gerentes en forma conjunta señores Marcelo Mario Santarelli, Luis Alberto Totti, CUIT 20-14690860-9 y Emilio Yezzi, CUIT 20-13524495-4. Bahía Blanca setiembre 22 de 2014. Luis Alberto Totti y Emilio Yezzi.

B.B. 58.507